

DISCURSO DE RECEPCIÓN POR EL
EXCMO. DR. D. JAIME LAMO DE ESPINOSA

Soluciones Gráficas Chile, S.L.L.
C/ Chile, 27
28016 MADRID
Teléf. 91 359 57 55
info@graficaschile.es

Excmo. Dr. Presidente de esta Real Academia
Excmo. Dr. D. Juan-Miguel Villar Mir, Marqués de Villar Mir
Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos
Amigos todos

La Academia me distingue hoy encomendándome que exponga ante todos los presentes y en nombre de la misma, los méritos que honran a nuestro Académico de Honor, D. Juan-Miguel Villar Mir, méritos que le han hecho acreedor de esta alta distinción. Lo hago con sumo gusto y orgulloso del encargo, porque es la Academia toda, a través de su Presidente, D. Luis Mardones, la que me asigna tan honroso encargo. Y también porque fue la Sección de Ingeniería, presidida por D. Saturnino de la Plaza, y a la que pertenezco, de donde partió tal iniciativa a la que se unió la Sección de Derecho, presidida por D. Luis Martínez Calcerrada. En ello la Academia ha querido ver la correspondencia entre tales secciones y las dos titulaciones españolas que adornan a nuestro nuevo Académico –ingeniero y abogado-. Y tras tales propuestas fue, estatutariamente, el Pleno de la Academia quien ratificó el nombramiento de Juan-Miguel Villar Mir como Académico de Honor.

Déjenme que les diga que intervengo, además, lleno de afecto porque conozco desde hace muchos años, a Villar Mir, me ha distinguido siempre con su amistad y afecto a los que sabe él que correspondo y sé bien de sus virtudes humanas, sus capacidades intelectuales y sus aptitudes profesionales y empresariales que le han llevado a una carrera llena de triunfos y éxitos.

Porque hablar de Juan-Miguel Villar Mir es hablar de un excepcional ingeniero de caminos, un notabilísimo catedrático de administración de empresas, un singular y eficiente vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y un brillante empresario de enorme proyección internacional lograda tras varias décadas de desempeño. Y todo eso no se hace, no se logra si tras esos éxitos no hay una persona de excepcionales condiciones humanas. Ese es el Villar Mir que yo he tratado a lo largo de muchos años.

Heráclito decía que “el carácter define el destino de los individuos”. Pues bien el carácter de Villar Mir, pienso yo, es el fruto de su fuerte personalidad desde niño, y probablemente resultado de un gran componente genético, su genotipo, pero también de su fenotipo, es decir el resultado de aquel enfrentado a su medio ambiente, a su entorno. Y esa personalidad es a su vez fruto de un constante proceso de aprendizaje, de recreación.

Porque su vida no es normal, es excepcionalmente brillante, desde su inicio. Estudia en el Colegio del Pilar y es matrícula de Honor en todos los cursos de Bachillerato y Premio Extraordinario en el Examen de Estado. Como es natural, tras este inicio, cursa la carrera de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que finaliza con el número uno de su promoción y tras ello se doctora. Poco después obtiene la licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y más tarde se Diploma en Organización Industrial (Curso Superior de Administración de la Empresa de la E.O.I.). Pero como todo esto no basta a esa mente insaciable que Dios le dio, marcha a EEUU donde se diploma en el Economic Development Institute (World Bank. Washington D.C.).

Muy joven, en 1968, con 36 años, ya gana, en turno de oposición libre y frente a ocho aspirantes, la Cátedra de Contabilidad y Legislación, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Y sigue esa actividad académica durante años lo que le conduce a desarrollarla, desde 1968 hasta 2001, compatibilizando la enseñanza con actividades ejecutivas y empresariales. En 1980 ganó, con 48 años, en turno de oposición libre y entre 11 aspirantes, la Cátedra de Organización de Empresas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo anterior titular había sido Don José María Aguirre Gonzalo. Y debo decir que ha ejercido hasta su jubilación el 30 de septiembre de 2001, sin dejar nunca de dar una sola clase.

Pero hay un momento en que la política le llama. Y entonces acepta abandonar todas sus ocupaciones privadas para asumir responsabilidades públicas. Así, sin haber pertenecido ni pertenecer a partido político alguno, fue

Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Hacienda en el Primer Gobierno de la Monarquía. En ese tiempo defiende ante el Pleno de las Cortes Españolas la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1976, presenta el Proyecto de Ley General Presupuestaria, que sustituyó a la Ley de Administración y Contabilidad de 1911, promueve dos Proyectos de Ley del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Disciplina Contable y Represión del Fraude Fiscal, también el Proyecto de Ley de Actuación Económica y, finalmente, impulsa y anima el importante Libro Blanco de la Reforma Fiscal, en Junio 1976.

Hace menos de un mes el profesor Villar Mir ingresaba en la Real Academia de Ciencias Mortales y Políticas. Tuve el placer de escuchar su discurso, ambicioso, sobre la economía española entre el desarrollo y la globalización. Allí, entre inteligentes comentarios y análisis desgranó lo que fue “su política” en el tiempo que permaneció en el cargo, que fue corto, desde mediados de diciembre de 1975 a junio de 1976, pero intensísimo y lleno de iniciativas de gran rigor económico, poniendo en práctica una austera política de ajuste económico que coincide en el tiempo con una situación política compleja, plena de nuevas reivindicaciones, y se extiende por todo el país un movimiento huelguístico sin precedentes, en el que los objetivos políticos se unen a las reclamaciones de mayores salarios.

En estas circunstancias- según nos narra el propio Villar Mir- pareció necesario:

- 1.- Informar a los ciudadanos de la verdadera situación en la que España se encontraba, y cuya responsabilidad procedía de la etapa anterior. Había que hacer emerger lo que estaba tapado y adjudicar a cada uno sus responsabilidades, para que la nueva etapa de Monarquía y Democracia que se iniciaba no tuviese que cargar con un pasivo que no le correspondía. Ese deseo de transparencia constituyó siempre una de las líneas directrices de su actuación.
- 2.- En segundo lugar, tomar medidas urgentes con una política económica de estabilización, no rigurosa, pues en ese momento, una estabilización rigurosa ya no era posible sin enormes costes sociales, pues la operación quirúrgica que un plan estabilizador representa era difícilmente soportable por una economía muy debilitada que a lo largo de dos años había vivido por encima de sus posibilidades y drogada por la inflación. Pero, en todo caso, era obligado formular un programa a corto y medio plazo, capaz de encajar en posiciones de equilibrio estable nuestros dos grandes desequilibrios, de inflación y de déficit exterior.

Los criterios que guiaron la actuación al frente del gobierno en materia económica se recogieron en su primera intervención en las Cortes, el 29 del mismo mes de diciembre de 1975:

- Tender a un más justo reparto de las cargas y sacrificios,
- Otorgar la máxima prioridad al objetivo de pleno empleo,
- Moderar el consumo,
- Contener la inflación,
- Corregir el déficit de balanza de pagos, y
- Apoyar la inversión, tanto en infraestructuras como en agricultura, energía e industria.

Y la pieza clave de todo este programa se encontraba en la necesidad de contener el consumo para invertir y exportar, y con ello reducir la inflación, corregir el déficit de la balanza de pagos y aumentar la disponibilidad de ahorro con el que financiar el relanzamiento de la inversión para impulsar a medio plazo la creación de empleo.

Los españoles vivíamos por encima de nuestras posibilidades y era necesaria una política de austeridad que permitiera consolidar los niveles de bienestar alcanzados, y sólo después, a medio plazo, se podría aspirar a mejorar dichos niveles.

¿Les suena a algo este relato de entonces? Permítanme que recuerde, en este contexto, una frase que valía entonces, año 1975, también hace un par de años y quizás, menos, ahora. Procede de Francesc Cambó que decía “Hay dos maneras seguras de llegar al desastre: una pedir lo imposible, otra, retrasar lo inevitable”. Juan-Miguel nunca ha retrasado lo inevitable, lo ha abordado en su tiempo y con coraje.

Además de las medidas de ajuste y estabilización, era urgente introducir reformas fiscales en nuestro sistema impositivo, orientadas hacia esquemas coherentes con los de los países europeos más avanzados, “que garantizaran el justo reparto de cargas y sacrificios, pidiendo más a los que más tienen”, y que garantizaran la suficiencia de la Administración y el funcionamiento eficiente de la economía.

En suma, frente al gran número de figuras impositivas anteriores, el modelo propuesto por el Libro Blanco, inspirándose en los modelos tributarios más modernos de los países de nuestro entorno, introdujo una gran ordenación y simplificación, haciéndolo girar en torno a unas figuras impositivas básicas, que fueron: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el de

Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido, el del Patrimonio Neto y los Impuestos sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales.

Como se ve una gran labor política en un muy breve espacio de tiempo.

Cuando aquella etapa política acaba Villar Mir vuelve a sus clases en la Universidad, la Politécnica que también es la mía, e inicia, al tiempo, otro camino, el empresarial, lleno de dificultades pero que él ha sabido transformar en oportunidades y éxitos. Es lo cierto que Villar Mir tenía ya una amplia experiencia en la materia. Había sido en los años anteriores a su actividad política, Presidente del Consejo y Primer Ejecutivo de Hidro-Nitro Española (hidroeléctrica, electro química y ferroaleaciones), de Cementos del Cinca (luego Cementos Portland Aragón), de Carbonífera del Sur (minería), de ENCE (madera y celulosa), de Altos Hornos de Vizcaya (siderurgia, minería y química), de Altos Hornos del Mediterráneo (siderurgia), del Puerto Sotogrande (turístico-inmobiliaria), y del Electra de Viesgo (producción y distribución de energía eléctrica). Nada menos...

Con ese bagaje en 1987 se lanza a crear su propio grupo empresarial, lo que hoy es el Grupo Villar Mir. Al no contar con recursos propios lo hace reflotando empresas con grandes pérdidas y asumiendo siempre todas sus deudas. Fundado hace 25 años con Fondos Propios Cero, el Grupo se encuentra hoy en el puesto nº 14, por su volumen de ventas, entre los grandes Grupos Españoles.

El Grupo Villar Mir ha destacado y ha crecido por su capacidad para salvar empresas en dificultades, incluso en suspensión de pagos, en muy distintos sectores. Ha reflotado y consolidado empresas partiendo de situaciones de insolvencia o ya cerradas, como Huarte o Fyesa; y ha situado en rentabilidad actividades históricamente deficitarias como las de ferroaleaciones y fertilizantes.

Como nos recordó en su discurso en Morales, en julio de 1987, realizó por UNA peseta la primera adquisición, el 100% de Obrascón (hoy OHL) que perdía mil millones de pesetas al año; que en doce meses dejó de perder dinero y que al cuarto año, en 1991, ya ganaba los mismos millones al año, lo que permitió sacarla a la Bolsa. Aquella peseta de 1987 vale hoy en Bolsa más de 2.500 millones de euros, es decir, más de 400.000 millones de las antiguas pesetas. Ese es nuestro Académico empresario.

El Grupo, como él explico en la Academia de Morales, después de sus pri-

meros 25 años, está estructurado en seis divisiones y abarca sectores tan diversos como:

- la gestión de concesiones de infraestructuras y la construcción Grupo OHL;
- las ferroaleaciones y el silicio metal, Grupo Ferroatlántica;
- la química básica y los fertilizantes, Grupo Fertiberia;
- la inmobiliaria, Grupo Espacio;
- la energía y
- los activos financieros.

Concebido como Grupo familiar, industrial, diversificado, descentralizado e internacional. Y siempre independiente, pues, como su fundador, ha preferido, sin excepciones, actuar y trabajar desde la más completa independencia, desde su propia responsabilidad, sin depender jamás de decisiones de socios ni de subvenciones o ayudas públicas.

Sus principios incluyen:

- La integridad, la honradez y la ética en todos los aspectos,
- La continuada vocación, desde sus comienzos, de adquirir y salvar empresas en dificultades.
- La lealtad responsable ante los clientes, los empleados, la comunidad y los accionistas, por este orden;
- El amor al trabajo, la vocación de liderazgo y el espíritu de superación y mejora continua, siempre con criterios de largo plazo;
- El objetivo permanente de rentabilidad, con criterios de actuación a largo plazo.
- Siempre la austeridad.

Y de modo muy destacado:

- El decidido y constante impulso a la internacionalización,
- Y la permanente atención a las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación.

La historia del Grupo refleja desde su nacimiento la adquisición como media de una empresa al año, habiendo mantenido en todos los casos a las personas integrantes de los anteriores equipos de dirección, aunque siempre con importantes cambios y precisiones en la definición de objetivos, de organigramas y de funciones, y con una adecuada motivación”.

Esa estrategia se ha extendido también al extranjero. Así en mayo de 2005 adquirió, cuando ya estaba en proceso de cierre, el 100% del gran Grupo francés Pechiney Eléctrometallurgie que, en dos años de nuevas inversiones y gestión, pasó a ser rentable. Y así, también, en agosto de 2005 tomó el control (66%) de toda la industria argelina de amoníaco y fertilizantes que, desde una situación de pérdidas y deudas generalizadas, en dos años comenzó a obtener beneficios.

En el año 2011 el Grupo Villar Mir ha llevado su presencia industrial también a China, con un proyecto de fabricación de metal silicio en la provincia de Yunan, con la adquisición y salvamento de una empresa norteamericana, que ya estaba cerrada y en suspensión de pagos.

Pero Juan-Miguel nunca ha sido un tiburón de las finanzas, ha sido el “anti-pelotazo”, no ha vendido nada de lo que ha comprado. Y por eso, ahora que acaba de comprar el conjunto de edificios del viejo Santander y Banesto en la zona de Alcalá y Sevilla, hará allí, seguro, el emporio que ha soñado antes.

Tras 25 años de actuación el Grupo hoy incluye:

- el primer grupo mundial, en dimensión y en tecnología, en la fabricación del metal silicio y de las ferroaleaciones, Grupo Ferroatlántica (que incluye Ferroatlántica, Hidro-Nitro, Fyesa, Pechiney Eléctrometallurgie, Silicon Sud Africa, Ferroatlántica Venezuela y Mangshi Silicon China), con 15 grandes fábricas en 5 países.
- el primer grupo de amoníaco y fertilizantes de la Unión Europea y de toda la cuenca mediterránea, Grupo Fertiberia (que incluye Fertiberia, el control (66%) de la industria argelina y el grupo ADUBOS de Portugal), con 10 grandes fábricas en 3 países.
- el primer productor español independiente de energía hidroeléctrica;
- el tercer grupo constructor español, Grupo Obrascón Huarte Lain, OHL,
- el séptimo grupo mundial, y primero en Latinoamérica, de gestión y financiación privada de infraestructuras (concesiones de autopistas de peaje, ferrocarriles, puertos y aeropuertos);
- el Grupo Inmobiliaria Espacio, con desarrollos en España y Texas, USA, que incluyen Torre Espacio en Paseo de la Castellana de Madrid y Torre The Austonian en Austin, Texas.

El Grupo Villar Mir es hoy en España el tercer mayor consumidor de electricidad, tras la norteamericana Alcoa y la india Arcelor Mittal, y el primer consumidor industrial de gas natural.

Y así a finales de 2012, el Grupo contaba con más de 30.000 empleos permanentes, de los que el 67% fuera de España, con establecimientos de producción en 32 países de los cinco continentes y relaciones comerciales con otros 45 países.

Pero me interesa sobre todo, dada la iniciativa de la Sección de Ingeniería de esta Academia en favor del Sr. Villar Mir, destacar que en su vida académica, y también en la profesional, ha impulsado siempre de manera decidida la investigación técnica y aplicada, como fundamento del desarrollo de sus actuaciones en las diferentes empresas. Son numerosas las patentes e innovaciones promovidas en su actividad profesional en múltiples sectores. Gracias a estos esfuerzos, su Grupo nunca ha sido ni es comprador, sino vendedor habitual, de tecnología, incluso en las aplicaciones informáticas.

Hoy su Grupo mantiene Convenios y contratos con 70 Universidades y Centros de Investigación. Y entre los avances e innovaciones tecnológicas promovidas pueden citarse, como ejemplo, los siguientes:

- En 1.993 logra un avance tecnológico mundial, con la invención de electrodos libres de acero para la fabricación del Silicio Metal, tecnología utilizada por el 30% de la producción mundial, patentada en todos los países avanzados y empleada por las primeras empresas de Europa y Norteamérica.
- Es el impulsor, como único productor en España, del consumo de Microsilíce para Hormigones de Altas Prestaciones.
- Entre sus últimos avances tecnológicos se incluyen dos procesos, que son novedad mundial, para la producción de:
- Nitrato de estroncio, materia prima de las pantallas planas de plasma, Liquid Cristal Display LCD, para ordenadores, televisores, iPad y otros medios.
- Silicio solar para paneles fotovoltaicos, obtenido por nuevo procedimiento electrometalúrgico, con costes 50 % inferiores a los del polisilicio obtenido por el método tradicional químico de Siemens.

Esta atención prestada a las actividades de I+D+I ha tenido diversos reconocimientos y premios como:

- Premio Academiae Dilecta, otorgado por la Real Academia de Ingeniería.
- Primera Medalla de Honor al Fomento de la Invención, concedida a Ferroatlántica, por la Fundación García-Cabrerizo.
- Medalla de Oro del Salón Internacional de Invenciones de Ginebra en 2011, con Mención de Honor -reconocimiento adicional que se ha con-

cedido en contadas ocasiones- por un elemento constructivo para proteger del oleaje los diques de abrigo de los puertos.

- Y también Medalla de Plata, en el mismo Salón Internacional de Inventiones de 2011, por un dispositivo para recuperar bloques de escollera sumergidos en diques portuarios. Como la anterior, ambas tecnologías cuentan con Patente Internacional.

Y su actividad de Mecenazgos y patrocinios es tan extensa que no puedo abordarla en este instante pues haría extremadamente extensa esta intervención. Solo recordaré que es Patrono de la Fundación Pro Real Academia Española, de la Real Academia de la Historia, de la Real Academia de Ingeniería, de la Fundación Príncipe de Asturias y un largo etcétera. Y como catedrático que soy de la ETSIA de la UPM, recordaré con agradecimiento que es Patrocinador de Premios a las mejores Tesis Doctorales en temas Agrícolas. Presidente mundial del Comité de Agricultura de la International Fertilizer Association (1996-2000) y fundador e impulsor de la Cátedra Villar Mir, para la Excelencia en Organización de Empresas, en la Universidad Politécnica de Madrid.

Sus Distinciones Académicas y Profesionales son numerosísimas como sus condecoraciones nacionales y extranjeras. Y añadiré que en atención a esta vida tan llena de méritos Su Majestad el Rey Don Juan Carlos otorgó a Juan-Miguel Villar Mir el título de Marqués de Villar Mir “por su destacada y dilatada trayectoria al servicio de España y de la Corona”, por Real Decreto de 3 de febrero de 2011.

Pero si estos son sus méritos y hechos –por sus hechos los conoceréis- más relevante aún es su trayectoria personal, ética, familiar. Se ha dicho de él muchas veces -y es verdad- que su lema podría ser “Dios, familia y trabajo” y así debería figurar en su escudo nobiliario. Veamos:

- Dios. Su convencimiento y creencias religiosas son notorias. El no solo no lo oculta sino que, aún en tiempos como estos, presume de ello. Y cuando viene el Papa Ratzinger, Benedicto XVI, a Madrid, coronó su Torre Espacio con una colosal cruz luminosa que estuvo allí presente durante su permanencia en nuestra ciudad. Torre en la que mantiene en su planta 33, la edad de Cristo a su muerte, una capilla permanentemente abierta día y noche. Y esas creencias le han hecho ser un empresario con una ética intachable.
- Familia. No tiene otra pasión que su mujer, Sylvia, sus hijos – Juan, Alvaro y Silvia- y sus nietos. De la pasión por su mujer soy testigo de

ello. En 1995, ingresamos ambos, al tiempo, en la Academia Mundial de Ciencias Tecnológicas y Formación Profesional. Vestimos, como hoy, nuestros trajes académicos. Su mujer, Sylvia, le acompañaba. Al término del acto y antes de la cena Juan-Miguel le regaló una preciosa pulsera como recuerdo del acto. Siempre dice que su mujer fue “su mejor decisión”.

- Trabajo. Tiene situación y condiciones como para dejar de trabajar el día que quiera. Pero él sigue al pie del cañón. Nunca ha dejado de trabajar doce, catorce horas al día. Viaja sin cesar. No para. Su actividad ha sido siempre notable, digna de enorme admiración. Siempre ha dicho “todo puede hacerse si se dedica el tiempo necesario”. El lo hace. Y realiza su trabajo lleno de equilibrio emocional. Nadie recuerda haber visto a Juan-Miguel enfadado. Nadie. Y todos sus empleados sí le recuerdan en el apoyo a todos ellos en la dificultad. Cuando trasladó sus empresas a Torre Espacio recorrió despacho a despacho para comprobar que todos sus empleados estaban a gusto en su nueva localización.

Una anécdota final, de juventud, muy simpática, – y con ello acabo- define, mejor que nada, a nuestro insigne personaje. En su etapa en Cádiz, siendo delegado de Dragados – creo-, le gustaba participar en tientas y capeas. Era muy joven, unos 27 años, fuerte y decidido. Pero no era especialista en la muleta. Lo era en otra lid: esperaba al novillo en el centro de la plaza, aguantaba su embestida, le sujetaba la cabeza por los cuernos y lo tumbaba sobre la arena. Como un “forcado” portugués pero sin la cuadrilla detrás para ayudarlo a contener el animal. Esta aventura de juventud define, mejor que nada, al Juan-Miguel de siempre: un hombre que ha sabido coger al toro por los cuernos - la docencia, la economía, la empresa, la política...la vida- y doblarle la testuz hasta dominarlo.

Sea bienvenido a esta docta institución nuestro nuevo Académico de Honor Don Juan-Miguel Villar Mir, marqués de Villar Mir. En su discurso sobre “La empresa al servicio de la sociedad, destacaré junto a nuestro compañero Martínez Calcerrada, tres aspectos:

- 1º) Que la realidad de la empresa, es el factor eminente en el desarrollo de la economía, con particularidades propias de la esfera de la responsabilidad;
- 2º) Que la empresa como sujeto económico-social, en toda su dinámica, propende a esa dualidad tan necesitada de los institutos jurídicos, a los fines de restaurar los efectos dañosos de cualquier conducta transgresora y

3º) Que sobre todo ello prevalece el estudio de la llamada responsabilidad social-corporativa, institución que a resultas de los estudios de una pléyade de economistas y mercantilistas se ha introducido hoy en día en el mundo de la economía, para que la conducta de los administradores se ajuste a los dictados del llamado buen gobierno y a la observancia de postulados que permiten su coherencia dentro de la dinámica social.

Estoy seguro que escucharle nos reafirmará a todos en nuestra decisión.

Juan-Miguel es un honor para todos nosotros contar contigo.

Gracias de todo corazón.

DISCURSO DE NOMBRAMIENTO
DE ACADÉMICO DE HONOR DEL
EXCMO. DR. D. JUAN-MIGUEL VILLAR MIR

REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

**LA EMPRESA AL SERVICIO
DE LA SOCIEDAD**



DISCURSO CONFERENCIA DEL
ACADÉMICO DE HONOR ELECTO

EXCMO. DR. D. JUAN-MIGUEL VILLAR MIR

EN EL ACTO DE SU TOMA DE POSESIÓN

Madrid, a 10 de diciembre 2013

ÍNDICE

LA EMPRESA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

	Página
1. INTRODUCCIÓN.....	21
1.1. Honor y agradecimiento.....	21
1.2. La Real Academia de Doctores de España.	22
1.3. El tema de este Discurso.....	24
2. LA HISTORIA DE UN CAMBIO PERMANENTE.	27
2.1. El hombre en la Tierra.	27
2.2. Nuestra civilización.....	28
2.3. La Ciencia y la Tecnología.	29
2.4. La Empresa y el Mercado.	31
2.5. La Función del Estado.	33
2.6. La Servidumbre del Estado de Bienestar.	34
3. LAS ENSEÑANZAS TRADICIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.....	37
3.1. Las condiciones del éxito.....	38
3.2. Las tareas ejecutivas.....	40
4. LA APARICIÓN DE NUEVOS CONCEPTOS EN LAS TAREAS EMPRESARIALES.	43
4.1. Internacionalización.	44
La Globalización del Mercado.....	45
La Integración Económica.	46
Los Mercados Financieros. Su control.	47
La Crisis Económica. Sus causas.....	47
4.2. Innovación.	49
Sistemas Educativos. La Investigación.....	51
5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL DERECHO ESPAÑOL Y LA NUEVA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.	55
5.1. La Responsabilidad Civil en el Derecho Español.	55
5.2. La nueva Responsabilidad Social Corporativa.....	60
5.3. El llamado Buen Gobierno Corporativo. Sus Principios.	61
6. SERVIR A LOS DEMÁS, COMO GRAN OBJETIVO EMPRESARIAL	67

Excelentísimo Dr. D. Luis Mardones, Presidente de esta Real Academia de Doctores de España.

Excelentísimas Señoras y Señores Académicos.

Señoras y Señores.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Honor y agradecimiento.

Gran satisfacción la que ocupa a este Académico de Honor electo, al comparecer hoy ante este docto auditorio, en el Acto Solemne de su investidura en esta Real Academia de Doctores de España; foro que acoge a eminentes Doctores, destacados por sus relevantes conocimientos, servicios y trabajos, prestados en diferentes ámbitos de las Letras, las Ciencias, las Artes y la Tecnología.

Esa gran satisfacción está hoy acompañada de sentimientos de agradecimiento y de humildad.

El agradecimiento se dirige a todos los miembros de esta Real Academia por su votación, tan absolutamente favorable, sobre mi elección como Académico de Honor. Y ese agradecimiento es especial y máximo al referirlo al Académico Don Jaime Lamo de Espinosa, Marqués de Mirasol, por la laudatio que ha tenido la amabilidad de dedicarme. Tengo la suerte de honrarme desde hace varias décadas con la amistad del Marqués de Mirasol y de tener con él notables coincidencias, que incluyen nuestra condición de ingenieros y

Doctores de la Universidad Politécnica de Madrid, de Catedráticos en la misma Universidad, de tener formaciones y ejercicios profesionales pluridisciplinarios y de nuestra preocupación por los intereses generales, que a ambos llevó a dedicar algunos años de nuestra vida a la política y al servicio público, como factor añadido a nuestra habitual actuación privada. El Marqués de Mirasol es una de las cabezas más brillantes y más claras de su generación y desde su amistad y su amabilidad me ha dedicado una *laudatio* que probablemente no merezco, pero que mucho agradezco.

Comparezco también con la humildad que corresponde a quien, conecor de la altura científica de esta Academia y de sus Miembros, es consciente de que sus aportaciones, más que particulares elaboraciones teóricas, serán fundamentalmente el fruto de experiencias y conclusiones de actuaciones personales en el terreno de las realidades hacendísticas, económicas, ingenieriles, financieras, jurídicas y empresariales; terrenos a los que he dedicado, dedico y continuaré dedicando, sin poner límites en el tiempo a la Providencia, lo principal de mis afanes y esfuerzos; si bien estos afanes y esfuerzos han estado impregnados siempre de una constante de dedicación al estudio, a la cátedra y a la promoción y al impulso de la investigación y de la innovación.

1.2. La Real Academia de Doctores de España.

A partir del origen etimológico de la palabra academia, procedente del héroe legendario de la mitología griega *Akademos*, en el año 387 antes de Cristo el filósofo Platón funda su escuela de educación superior para reunirse con sus discípulos e impartir sus enseñanzas filosóficas, precisamente en los jardines dedicados a *Akademos*, en la ciudad de Atenas. Y mucho más tarde, ya en nuestro siglo XV, surgen, tal y como hoy las entendemos, las Academias, como doctas corporaciones, en Italia, del impulso del Renacimiento, apareciendo más tarde con ese mismo carácter de doctas corporaciones, en el siglo XVII en Francia y en el XVIII en España.

En el proceso de creación de unas y otras Academias, juega un gran papel esta Real Academia de Doctores de España, que cuenta ya con 98 años de existencia, pues su origen se remonta a la Federación Nacional de Doctores, nacida en 1915 durante el primer Congreso Oficial de Doctores celebrado en el caserón de San Bernardo en el Paraninfo de la Universidad Central, que tuve la satisfacción de conocer y utilizar, al realizar en él la licenciatura de Derecho, como puede haber sucedido también a algunos de los más veteranos letrados de esta Real Academia.

Nuestros predecesores de la Federación Nacional de Doctores pasan en 1922 a celebrar sus trabajos en la llamada Academia de Doctores de Madrid, que tuvo el apoyo de dos importantes personalidades de la época: S.M. el Rey Alfonso XIII y el Rector de la Universidad Central, Don José Carracido, miembro de esta Academia desde su inicio.

Posteriormente la orden del Ministerio de Educación Nacional de 9 de julio de 1959 reconoce, con carácter oficial, la Academia de Doctores de Madrid, que posteriormente pasa a denominarse Academia de Doctores de España, al reconocerse a todas las universidades españolas el derecho a expedir el título de Doctor. Y, en fin, el 6 de julio de 1984, Su Majestad el Rey Juan Carlos I comunica la autorización para utilizar y anteponer el título de Real a la Academia de Doctores de España; importante decisión que representa el máximo reconocimiento y respaldo a los trabajos de esta docta institución.

Los Estatutos vigentes de esta Institución, aprobados por el Real Decreto 398 de 7 de junio de este año 2013, en su artículo primero definen el carácter de esta Real Academia como “una corporación de carácter científico, técnico, humanístico y social, de ámbito nacional, con personalidad jurídica propia y sede en Madrid”. Y, respecto a sus fines, el artículo 2 de los mismos Estatutos determina que la Real Academia de Doctores tiene como fines:

- Contribuir al desarrollo de las Ciencias, las Letras, las Artes y de todo aquello que tienda a la difusión de la Cultura.
- Actuar como entidad científica, técnica y cultural, para la coordinación interdisciplinar.
- Servir de nexo entre sus miembros y los Doctores de otros países, para promover el intercambio cultural y las relaciones entre entidades científicas.
- Fomentar la colaboración con otras Reales Academias, así como con las corporaciones, organismos o instituciones que tengan entre sus fines el estudio, la investigación y la enseñanza.
- Asesorar a los entes públicos y privados que lo soliciten sobre cualquier asunto inherente a la Cultura, la Ciencia y la Tecnología.
- Defender la dignificación del título de Doctor, tanto en las exigencias para su obtención como en su legítima ostentación y el ejercicio de sus prerrogativas.
- Y promover, por propia iniciativa o a instancias de entes públicos o privados, criterios, iniciativas u opiniones que por su carácter multidisciplinar, excedan de las competencias específicas de las diferentes secciones.

Esos fines, desde el desarrollo de conocimientos hasta la coordinación interdisciplinar, pasando por el asesoramiento o el intercambio cultural entre entidades científicas y educativas, representan la encomienda a esta Institución de un importante servicio del más alto nivel a la sociedad. Servicio que puede plasmarse y se plasma en actividades de muy diversas facetas y formas. Siempre, con el firme objetivo de contribuir al aumento del bienestar del conjunto de los ciudadanos.

El servicio a la sociedad no es ni será nunca para esta Real Academia una moda ni una responsabilidad temporal. Bien al contrario, es y será siempre una exigencia permanente, como en todas las instituciones que articulan y orientan las actividades sociales, en obligada y lógica actitud que impulse, evitando errores, la convivencia y el bienestar del conjunto de la sociedad.

1.3. El tema de este Discurso.

El tema escogido para este Discurso es precisamente el de “La empresa al servicio de la sociedad”; asunto que me permitirá analizar, desde la evolución del hombre en la Tierra, el avance de la ciencia y de la tecnología, condición necesaria pero no suficiente para el progreso de la humanidad, ya que el progreso propiamente dicho se produce cuando los conocimientos científicos son transformados en aplicaciones prácticas concretas. Y me permitirá también abordar la marcha de la empresa y el mercado; destacando la clara supremacía del mercado como condición de libertad y como motor del bienestar, pues los mayores niveles de bienestar sólo han resultado posibles en regímenes de verdadera libertad económica, donde se reconoce el papel indiscutible y la supremacía de la libertad, de la iniciativa individual, de la propiedad privada y del mercado.

En ese ámbito de economía de mercado se han alcanzado crecimientos sin precedentes; crecimientos que no hubieran sido posibles sin la figura del empresario, figura impulsora de la creación de renta, riqueza y empleo y que contribuye de manera directa a la generación de crecimiento y bienestar; que se están viendo impulsados por la aparición de nuevos grandes conceptos como la Globalización y la Innovación.

Así, analizaré primero la evolución del mundo, con las transformaciones vividas en el ámbito de la ciencia y de la tecnología y también en el de la empresa y el mercado. Posteriormente, haré referencia a los límites de la función del Estado y a la relación de la empresa con su entorno social. Pasaré

luego a considerar los criterios tradicionales en las enseñanzas de administración de empresas. Para analizar a continuación la aparición de nuevos conceptos en las tareas empresariales, como la Globalización y la Innovación. Y me referiré a la Responsabilidad Civil en el Derecho Español y a la nueva Responsabilidad Social Corporativa, que ha añadido nuevas condiciones y objetivos a la gestión empresarial; para cerrar esta intervención con unas consideraciones finales sobre el servicio a los demás.

2. LA HISTORIA DE UN CAMBIO PERMANENTE.

2.1. El hombre en la Tierra.

Se estima que el planeta Tierra tiene una edad de al menos cuatro mil quinientos millones de años.

Sabemos que el hombre es el organismo viviente más perfecto de los que se encuentran en la naturaleza, con la característica propia de su razón, que a nivel comparable no se da en los demás seres vivos. Y que la aparición de homínidos sobre la Tierra se produce, según diferentes estudios antropológicos y geológicos, hace aproximadamente unos cuatro millones y medio de años. Nuestro propio género *Homo* aparece hace más de dos millones de años. Coloniza pronto la mayor parte del Viejo Mundo, como muestran los ejemplares de Pekín o de Java, parientes de aquellos que en Europa fueron antecesores del hombre de Neanderthal. Esta especie generaliza la fabricación de útiles de piedra tallada capaces de cumplir diversas funciones, pero sucumbe al empuje del *homo sapiens* moderno, más evolucionado e inteligente, artífice del gran arte del Paleolítico Superior y más tarde de las novedades técnicas del Neolítico, y que llena el resto de nuestra prehistoria y de toda la historia.

El hombre, físicamente más débil que otras muchas especies, se ve obligado a usar su inteligencia para sobrevivir y, falto de garras y colmillos, ha de utilizar, como armas, los huesos, palos y piedras y luego los metales; elementos que dan nombre a las sucesivas edades —de la piedra tallada, de la piedra pulimentada, del bronce y del hierro— y a las sucesivas etapas prehistóricas, caracterizadas por un avance técnico muy limitado, si tenemos en cuenta los

grandes períodos de tiempo que manejamos. El propio homo sapiens, como última forma evolutiva del género humano, lleva ya sobre la tierra del orden de ciento cincuenta mil años.

En nuestra latitud, las Cuevas de Altamira, descubiertas en 1.875 por Don Marcelino Sanz de Sautuola y su hija María, abuela del actual Presidente de Banco Santander, nos muestran bien el casi nulo avance conseguido por el hombre en sus formas de vida y bienestar, hasta el año 13.540 antes de Cristo, fecha en la que, según análisis realizados con el Carbono 14 radioactivo, se ejecutan las pinturas policromas del panel principal.

Y muy lento sigue siendo durante miles de años el avance científico hasta el Renacimiento; al que se llega con formas de vida agrícolas y ganaderas, nómadas primero y sedentarias luego, mezcladas con algunas actividades artesanales.

2.2. Nuestra civilización.

La civilización egipcia, genuinamente exclusiva y bien conservada y cuyo peculiar desarrollo se debe en buena medida a su posición geográfica, entre dos mares y un desierto, nos brinda antecedentes desde hace casi 6.000 años, con verdaderas joyas arquitectónicas, como sus Pirámides, pertenecientes a la época del Imperio Antiguo, construidas hace entre 5.000 y 3.000 años.

La cultura de la antigua Grecia nos ofrece ya hacia el año 900 antes de Cristo, según la tradición, la figura de un gran poeta, Homero, que vivió probablemente en Asia Menor y que, inspirándose en antiguas leyendas, escribió para una sociedad aristocrática. En los cuatro siglos siguientes las Bellas Artes fueron incorporándose a Grecia desde Oriente y desde Egipto, hasta culminar en el siglo de Pericles, quinto antes de nuestra era, un verdadero Siglo de Oro, con singular perfección de arquitecturas y esculturas.

El mundo romano es un excelente ejemplo de organización, que se extiende desde fines del siglo IV antes de nuestra era, en que Roma ya domina toda Italia bajo la República, pasando por el esplendor del Imperio, hasta el siglo V después de Cristo, cuando los bárbaros saquean la Urbe.

Euclides, seguidor de las ideas de Sócrates, fué, además de filósofo, fundador en Alejandría de una Escuela de Matemáticas y Geometría. Su obra “Los Elementos”, dividida en trece libros, es un modelo de orden, con varie-

dad de razonamientos y de teoremas, que constituyen la base de nuestra geometría, por eso llamada euclidiana.

Arquímedes, que vivió en el siglo III antes de Cristo, fué probablemente el más ilustre matemático y físico de la antigüedad. Realizó grandes aportaciones científicas, como la medida del círculo, de la esfera, y del cilindro, y como la definición del principio de su nombre; e hizo algunos inventos mecánicos, como el tornillo sin fin, la rueda dentada y el polipasto.

Este repaso de algunos antecedentes fundamentales de nuestra civilización demuestra que, desde hace varios miles de años, el hombre consiguió importantes desarrollos en las artes e incluso en algunas ciencias. Pero esas antiguas civilizaciones no llegaron, en general, a ser capaces de aplicar sus conocimientos científicos a formas materiales concretas que mejoraran sustancialmente los niveles de bienestar de la población.

2.3. La Ciencia y la Tecnología.

Desde el Renacimiento se van sucediendo, ya sin interrupción, los avances en la cultura, en las Bellas Artes y en todos los campos de la ciencia. Pero, como en la antigüedad clásica, los avances científicos tardan en traducirse en aplicaciones concretas que mejoren los niveles de bienestar, hasta que hace doscientos cincuenta años, en 1763, el hombre alumbró el nacimiento de la industria cuando James Watt crea la máquina de vapor y posteriormente en 1812 Matthew Murray diseña y construye la locomotora *Salamanca* sustituyendo la tracción animal por la mecánica. Lo que indica que hasta hace sólo dos siglos, los avances de los niveles de vida y bienestar estuvieron limitados por formas de vida esencialmente agrícolas, ganaderas y artesanales.

La aparición de la máquina de vapor genera un proceso que mereció el calificativo de “Revolución Industrial”; proceso cuya base fueron los inventos y aplicaciones tecnológicas que, por primera vez en la historia del mundo y hace sólo doscientos años, comenzaron a sustituir el trabajo manual del hombre por el de las máquinas, con lo que la humanidad comienza a pasar de la artesanía a la industria.

A finales del siglo XIX la industria inicia un avance gigantesco, cuyo punto culminante puede situarse en la introducción por Henry Ford, en los primeros años del siglo XX, de la cadena de montaje en movimiento.

La carrera del bienestar avanza, imparable, impulsada por los avances tec-

nológicos. Y, por su parte, los sistemas de organización de la producción van evolucionando, aumentando rendimientos, con nuevas concepciones de la organización productiva; concepciones apoyadas sucesivamente en criterios tecnológicos, con Frederick Taylor; ideológicos, con Henry Fayol; y participativos, con Douglas Mac Gregor. Y, así, aplicaciones tecnológicas y criterios organizativos ponen a la humanidad en una rampa de despegue hacia niveles crecientes de bienestar, cuya tendencia no parece admitir limitaciones cuantitativas.

Es importante dejar constancia de que el mero conocimiento científico no es capaz, a lo largo de la historia, de aumentar el nivel de bienestar de la humanidad; y que muchos siglos de avances científicos en materias básicas fundamentales, como las matemáticas, la física o la química, no se traducen en avances de bienestar hasta que el hombre es capaz de transformar esos conocimientos científicos en aplicaciones prácticas, lo que hoy llamamos aplicaciones tecnológicas.

Desde Arquímedes hasta Isaac Peral pasan 23 siglos, en los que el hombre conoce el comportamiento de los fluidos; pero no existe el submarino. Y lo mismo sucede en general con los restantes conocimientos científicos.

Sólo cuando surge la aplicación tecnológica de la ciencia, sólo cuando surge la ingeniería, aparece en la historia del mundo el avance del bienestar.

Desde el comienzo de la sociedad industrial las sociedades humanas, para ser más eficaces, han de recurrir a divisiones del trabajo total, para que distintos colectivos de la sociedad, al especializarse en distintos tipos de trabajos, puedan conocerlos y realizarlos mejor. Y así surgen, para cualquier organización productiva y para el conjunto de la sociedad, los grandes principios de la división del trabajo y de la especialización.

Los avances tecnológicos se siguen produciendo en todas las actividades a ritmo acelerado. Y así, por ejemplo, la velocidad de desplazamiento en vehículos tripulados se ha multiplicado por más de nueve veces en los últimos 44 años; desde las 1.863 millas por hora del cazabombardero F-111 en 1967 a las 17.500 millas por hora del Space Shuttle en 2011. Y así también en sólo 48 años, de 1.965 a 2.013, la capacidad de transmitir informaciones por un solo medio, del WAN del M.J.T. a la actual velocidad de transmisión analógica, se ha multiplicado por 875.000 veces.

Las formas de vida continúan evolucionando de forma acelerada; y en las próximas décadas hemos de asistir a un aumento de población, con más años

de vida media, con mejor productividad, con generalización en muchos sectores del trabajo a domicilio, y con capacidad de desplazamientos y de bienestar muy superiores a los actuales.

El regadío y los fertilizantes; la vivienda y el rascacielos inteligente; la carretera y el automóvil; la presa y la central eléctrica; el puerto y el gran mercante; la bombilla y el televisor; el avión y el satélite; el ordenador y las comunicaciones; todos ellos son elementos que han ido determinando las nuevas formas de vida y el progreso económico y el bienestar de la humanidad.

2.4. La Empresa y el Mercado.

En la historia del mundo, desde nuestros primeros padres hasta hoy, para el homo sapiens siempre ha habido oportunidades de actuar empresarialmente y de crear empresas. Y esas oportunidades de ser empresarios son hoy mayores y más favorables que en ninguna etapa anterior.

La pertenencia a la Unión Europea implica para todos sus países miembros la doble condición de aceptar y de practicar, sin paliativos, la democracia en el terreno político y la economía de mercado en el económico.

Y es que, ciertamente, democracia en lo político y mercado en lo económico son dos conceptos inseparables, porque la democracia es a la política lo que el mercado es a la economía. Es el mismo concepto de aceptar la libertad; pues deben ser las decisiones de cada individuo, las que, con votos libres en la política y con compras libres en el mercado, deben guiar y definir las orientaciones, tanto políticas como económicas, que regulen y ordenen la convivencia. Y ese mismo concepto de aceptar las decisiones individuales lleva a rechazar toda forma de dictadura, incluida la dictadura económica, que corresponde a las situaciones de monopolio y de planificación central.

Los españoles tenemos ya sustancialmente alcanzados, en democracia, los grandes objetivos de

- libertad
- justicia y
- paz.

Pero, además de esos objetivos que son previos, los españoles, como todos los demás ciudadanos del planeta, aspiramos a niveles crecientes de bienestar material.

Para conseguirlos, la palabra clave, la gran palabra, es el aumento de la productividad, el aumento de la producción por persona.

En efecto, al pretender niveles crecientes de bienestar material, hemos de partir del reconocimiento de que ninguna familia, ningún grupo, ninguna empresa, ninguna sociedad, ningún país, puede consumir a largo plazo más de lo que produce; y que, en consecuencia, niveles crecientes de bienestar, es decir de consumo por individuo, sólo son posibles con niveles también crecientes de producción por individuo, es decir de productividad.

Mayor productividad sólo es posible con empresas más eficaces. Y es que, en efecto, las empresas son los motores de la economía; como organizaciones productoras de bienes y servicios.

En esa función de suministrar bienes y servicios, cada empresa está satisfaciendo necesidades de la sociedad, contra pago de un precio. Y al existir otras empresas que compiten por suministrar análogos bienes o servicios, es siempre la empresa más eficaz, la mejor dirigida, la que consigue costos menores para una determinada calidad.

Así, para la venta de cada producto, en cada mercado hay una lucha permanente entre las empresas competidoras y, de entre ellas, para cada nivel de precio que pueda establecerse en el mercado, hay unas empresas, las más eficaces, que alcanzan mejores productividades y ganan dinero; mientras que las menos eficaces, con peores productividades y costes más altos, en las mismas condiciones de mercado, pierden dinero.

Y, así en el régimen de competencia, en el régimen de economía de mercado, asistimos a un esfuerzo permanente de todas las empresas por mejorar sus producciones, sus calidades y sus costos, impulsando una permanente carrera hacia mejores productividades y por tanto hacia mejores niveles de bienestar.

Si el mercado funciona sin interferencias, con órganos reguladores que garanticen el correcto funcionamiento del propio mercado y de sus mensajes publicitarios, el beneficio o la pérdida, para cualquier empresa, es una medida, un termómetro, de su contribución, positiva o negativa, al bienestar de la sociedad y a la Renta Nacional; siendo el papel del beneficio singular, y en algún sentido superior, pues, si bien en la Renta del año de que se trate es un término que en la Contabilidad Nacional suma como los demás valores añadidos, el beneficio es el verdadero desencadenante de la creación de más renta y más riqueza, sólo posibles a través de la secuencia “beneficios-inversiones-empleos”.

Desde todos los puntos de vista, la verdadera democracia política, la democracia que respeta la libertad, se corresponde necesariamente con el régimen de mercado.

En una democracia política, el líder tiene que pedir la confianza de sus electores cada cierto tiempo, pero no es necesario un voto diario. La empresa, en cambio, necesita día a día, para subsistir, el voto favorable del consumidor. Si cada día no obtiene su aceptación, no vende o vende menos, y la empresa fracasa, declina y muere.

Conceptualmente, pues, es clara la función del mercado como condición de la libertad y como motor del bienestar. Y así lo dice la razón, que sabe que cualquier ser humano trabaja con más satisfacción y con más estímulo, y crea más renta y más riqueza, en un marco que respete su libertad, su iniciativa y su propiedad.

Esa misma supremacía del mercado queda atestiguada por la historia económica del mundo.

El fracaso de los sistemas comunistas como generadores de bienestar ha sido tan estruendoso que la propia palabra “Comunismo”, sinónimo en lo económico de la negación del mercado, está desapareciendo del planeta; desde los años sesenta, en que en Italia nace el término de eurocomunismo —acuñado por Berlinguer, Améndola y Napolitano, para marcar su separación del comunismo tradicional— hasta el momento actual, en que los pocos países todavía anclados en el comunismo y la planificación central buscan fórmulas de salida de su anterior dogmatismo.

La fuerza, pues, de la razón y la constatación de experiencias a nivel mundial muestran así que los mayores niveles de bienestar sólo han resultado posibles en regímenes de verdadera libertad económica, que reconozcan el papel insustituible de las libertades, de la iniciativa individual, de la propiedad privada y del mercado.

2.5. La Función del Estado.

Naturalmente, el Estado, como organizador de la convivencia, ha de establecer el marco de actuación; en todos los aspectos y también en el económico.

Pero existe un grave riesgo de ineficiencia en la definición de las actuaciones que puedan corresponder al Estado, generalmente apoyadas en un pre-

tendido “Estado de bienestar”, que extienda a “los más débiles” unos mínimos económicos cada vez más elevados.

Es forzoso reconocer que el Estado, en general, no crea renta ni riqueza y que sus actuaciones de “bienestar” no son sino redistribuciones; y que esas redistribuciones, según como se formulen,

- pueden perjudicar y perjudican en muchas personas los niveles de vida “ganados por ellos mismos” y, que resultan más y más disminuidos por vía de impuestos;
- y pueden también, respecto de muchos de los beneficiarios, perjudicar e incluso anular la voluntad de trabajar y de ayudarse a sí mismos.

El primer riesgo, el de la excesiva carga fiscal, es uno de los mayores problemas europeos, pues los distintos países de Europa occidental tienen sectores públicos y burocracias estatales muy grandes, que ocupan del orden de la mitad de sus respectivos Productos Interiores Brutos, frente a porcentajes del orden de un tercio en los Estados Unidos, que así pueden ser, y son, más competitivos y dinámicos.

El segundo riesgo, el de frenar la voluntad de trabajar, se produce siempre que la “beneficencia estatal” no distingue entre los que “no pueden” y los que “no quieren” ayudarse a sí mismos.

2.6. La Servidumbre del Estado de Bienestar.

Muchos programas de ayuda tienden a “producir daños netos”, que incluyen la intensificación de la dependencia, la potenciación de la irresponsabilidad y la disminución de la capacidad de ayudarse a sí mismos. Y, naturalmente, la dependencia creada por esos programas puede causar una adicción tan fuerte como la droga o la bebida, y no menos destructiva de la voluntad.

Tenemos todos, en resumen, que aprender y enseñar que es preferible ayudarse a sí mismos que depender de las subvenciones del Gobierno. Y que esa actitud de ayudarse a sí mismo es más seria y más ética que el paternalismo que no discrimina o que la guerra de todos contra todos, movida por el deseo de cada uno de vivir a costa de los demás.

Las exigencias sociales del “Estado de bienestar” absorben en los Estados modernos la mayor parte de sus disponibilidades financieras. Así, por ejemplo, en España, en el Presupuesto consolidado del Estado, vigente para 2013.

- Las funciones más características del Estado (Justicia, Exteriores, Seguridad, Defensa y Hacienda) consumen sólo un 6,4% de los Gastos Públicos totales;
- y los sectores que fundamentalmente impulsan el avance económico (Educación, Investigación e Infraestructuras) suponen sólo un 4%;
- mientras que el Gasto Social por Desempleo y Pensiones representa el 47,5%;

porcentajes que merecen una reflexión, para, a partir de las necesidades y de la situación actual, tratar de pasar de un “*Estado del bienestar*” a una “*Sociedad del bienestar*”, caracterizada por la presencia creciente de la iniciativa y del trabajo privado de cada cual para la consecución de un propio bienestar; un bienestar que cada vez dependa más del propio esfuerzo que de la asistencia estatal.

3. LAS ENSEÑANZAS TRADICIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Naturalmente, en un mundo global que ofrece importantes oportunidades empresariales, el éxito acompaña y acompañará siempre a los más eficaces. Y la búsqueda de esa eficacia ha llevado a su enseñanza.

Hoy existe toda una serie de enseñanzas de la administración de empresas que incluyen:

- Licenciaturas Universitarias de “empresariales”, dedicadas íntegramente a materias de administración empresarial.
- Escuelas de Ingenierías de distintas especialidades, que incluyen en sus programas una o varias asignaturas de administración de empresas.
- Y un gran número de Estudios de Post-Grado, sobre aspectos particulares o sobre el conjunto de las enseñanzas de administración de empresas, con sus correspondientes implicaciones jurídicas.

Tradicionalmente esas enseñanzas sobre administración de empresas se han orientado a objetivos de rentabilidad, es decir a objetivos de obtener el mayor resultado económico en términos de Pérdidas y Ganancias. Pero hoy sabemos que cualquier empresa además de obtener buenos resultados económicos ha de alcanzar otros objetivos, como los de tipo social, jurídico y medioambiental.

Aunque no existe un prototipo de contornos perfectamente definidos en el que deban encuadrarse todas las figuras empresariales o profesionales de

éxito, y aunque la historia de todos los países industriales del mundo ha registrado figuras de personas eficaces con características muy distintas, de esa diversidad, inseparable condición de la especie humana, es posible entresacar las cualidades que habitualmente se dan en los empresarios considerados eficaces en la obtención de resultados.

3.1. Las condiciones del éxito.

¿Qué cualidades caracterizan al profesional y al empresario eficaz?

- ***Voluntad de trabajar.*** La primera cualidad es, y sin duda será siempre, la capacidad de trabajo, con una permanente voluntad de trabajar mucho y de que lo hagan también todos sus colaboradores. Esta voluntad de trabajar reviste la forma externa de la constancia, de la perseverancia, del espíritu de sacrificio, del esfuerzo sostenido, sin desmayo, en las situaciones fáciles y en las menos fáciles; en una actitud exigente y crítica para consigo mismo, movida por el deseo de la continua mejora de las propias actuaciones. Podría decirse que los sucesivos objetivos alcanzados y los sucesivos problemas resueltos tienen y tendrán siempre para la persona eficaz un carácter de meta; pero de meta volante, que se supera sin perder velocidad, siempre en busca del siguiente objetivo a alcanzar.
- ***Estabilidad emocional.*** La segunda gran cualidad para la eficacia es la estabilidad emocional. Estabilidad emocional, que implica la tolerancia ante los actos hostiles y una constante renuncia al amor propio mal entendido, defectos de los más graves y de los que más problemas pueden crear en grupos de personas activas; pues ciertamente el orgullo, y la obstinación derivada de él, están reñidos con el siempre necesario espíritu de equilibrio y cooperación. Esta estabilidad emocional reviste la forma externa de la serenidad y del autocontrol en todas las situaciones y de un permanente dominio de los propios impulsos, tanto en épocas de triunfo como en épocas de dificultades, pues el verdadero profesional o empresario ha de ser igualmente eficaz en unas y en otras.
- ***Tendencia al análisis y capacidad creadora.*** Probablemente la tercera gran cualidad es, pero sólo en tercer lugar, de tipo intelectual. Como se ha expuesto, primero está la voluntad. Luego, en segundo lugar, la estabilidad emocional. Y sólo en tercer lugar aparecen las capacidades intelectuales. Pero capacidades intelectuales con un senti-

do de espíritu crítico, de tendencia al análisis y de actitud de insatisfacción con cualesquiera logros obtenidos.

La capacidad creadora, ciertamente esencial en un mundo en cambio, con productos nuevos, clientes con exigencia creciente, competidores cada vez más agresivos y escenarios cambiantes, es una permanente necesidad. Pero, en todo caso, al referirnos a la capacidad creadora lo hemos de hacer con mucha modestia y humildad. El hombre propiamente no crea nunca y lo que entendemos por crear a nivel humano consiste simplemente en combinar de formas nuevas elementos ya existentes, en busca de nuevos desarrollos y nuevas oportunidades.

Esa capacidad creadora sólo es posible -puesto que se trata de combinar y orientar elementos preexistentes- si el profesional, desde la generalidad de sus conocimientos y perspectivas, hace uso de una máxima capacidad de síntesis, de la que resulta -con un imprescindible apoyo de imaginación- la capacidad creadora que se traduce en objetivos, estrategias y trayectorias nuevas.

La intuición es la cualidad más peligrosa para quien crea poseerla. No se puede tomar ninguna decisión sin un estudio previo y un análisis riguroso de todos los aspectos que intervienen. No conozco ningún caso de ideas geniales que nazcan por “generación espontánea”, por una especie de iluminación. Las grandes ideas, al final, son suma de muchas ideas, que surgen del análisis, de la reflexión y del estudio, de volver una y otra vez sobre los asuntos, de analizar todos los escenarios y todos los factores. Hay que huir siempre de la improvisación, hay que estudiar a fondo los temas y hay que tener en la cabeza todos los datos, y volver sobre ellos tantas veces como sea necesario.

- ***Comunicación y motivación.*** La cuarta gran cualidad necesaria es probablemente la capacidad de comunicar con los demás.

Si el profesional y el empresario se caracterizan porque su función principal es la de orientar, conducir y controlar el trabajo de grupos de personas, es esencial que, para cumplir con su función, sean capaces efectivamente de comunicar con esos grupos de personas, para que actúen en el sentido que convenga en cada caso a los intereses generales o de la empresa.

Podría un jefe, a cualquier nivel, tener las ideas muy claras e incluso muy acertadas sobre las tareas a realizar; pero tal condición no serviría de nada, rigurosamente de nada, si el jefe no es capaz de comunicar con precisión esas tareas y de motivar a las personas que deben realizarlas. La imagen de un profesional, o de un empresario, muy inteligente y con ideas muy claras, pero que no transmite esas ideas a sus colaboradores,

representaría simplemente un potencial absolutamente perdido para la eficacia, por falta de capacidad de comunicación.

- **Ambición y capacidad de asumir riesgos.** Sin riesgo no hay perspectiva de éxito ni rentabilidad económica. Hay que perseguir objetivos ambiciosos, cuanto más ambiciosos mejor. Y hay que estar preparado para asumir los riesgos que ello supone, riesgos que deben ser valorados y gestionados y para los cuales hay que establecer los planes de contingencia correspondientes. Pero, al final, hay que convivir con los riesgos.
- **Salud y honestidad.** Esta breve numeración de cualidades necesarias para el éxito económico no puede cerrarse sin la consideración de la salud y la honestidad.

La salud física es una condición fundamental, pues el profesional, y más si es empresario, a su permanente actividad física y de relación interna y externa, debe añadir un esfuerzo mental sostenido y un permanente sentido de máxima responsabilidad.

Y la necesaria salud para cubrir -con trabajo y con estabilidad- horarios y responsabilidades, hacia dentro y hacia fuera de la empresa, sólo es posible si se presta alguna atención al cuidado y al mantenimiento de la propia salud.

Son muchas las personas que, con gran potencial de éxito, no han llegado a las cotas esperables, simplemente por haberse quedado en el camino por insuficiencias físicas.

La salud tiene una forma todavía más importante, en el plano psicológico, que es la honestidad. Honestidad que, por lo que se refiere a la vida de la empresa tiene además relieve especial en la exigencia de veracidad y de lealtad; pues ambas características, veracidad y lealtad, son indispensables para merecer la confianza del entorno y para crear el siempre necesario clima de equipo y de cooperación.

La autoridad, la verdadera autoridad, la que no se recibe de nadie, la que se gana y se refuerza con la actuación acertada de cada día, es simplemente una radiación de influencia hacia los colaboradores y hacia el entorno. Y esa influencia, ese ascendente, quedaría resquebrajado y roto si la actuación del profesional no fuera, en cualquier momento, rigurosamente honesta o si sus palabras, en cualquier situación, faltaran a la verdad.

3.2. Las tareas ejecutivas.

Conscientes ya de las cualidades necesarias para ser eficaces en nuestra actividad profesional en general y especialmente en la labor de empresario,

pasamos ahora al “puente de mando” de la empresa que estamos administrando. Y una vez situados en la responsabilidad de hacer que la empresa funcione con eficacia, hemos de cumplir con la exigencia de establecer una secuencia de ideas, que para una buena gestión es, en mi opinión, siempre la misma:

- objetivos,
- organización,
- personas.

Lo primero es siempre saber qué queremos; qué objetivos deseamos alcanzar dentro de una política o estrategia de la empresa; es decir, dentro de lo que la empresa quiere ser.

Puede hacerse una empresa sin tener inicialmente ni dinero ni personas, pues uno y otras existen en el mercado. Pero no puede hacerse ni administrarse una empresa sin objetivos.

Sin objetivos no hay empresa.

Los objetivos son necesarios para todo:

- objetivos para organizar,
- objetivos para seleccionar y formar personas,
- objetivos para delegar y motivar,
- objetivos para controlar.

Es muy frecuente que personas de nivel directivo no realizan bien su trabajo porque no han fijado con precisión sus objetivos, o porque la estructura orgánica establecida, con su correspondiente descripción de funciones, no está orientada precisamente a alcanzar los objetivos fijados.

En la actuación de un profesional, de un directivo o de un empresario, siempre es necesario saber con claridad qué es lo que se quiere; qué metas se quieren alcanzar.

Sin haber definido con precisión el rumbo a seguir, no es posible acertar con ese rumbo. Ni por casualidad.

Por ello, es siempre obligado el esfuerzo de concretar, y de escribir, los objetivos a largo plazo, que configuran la estrategia de la organización; y también los objetivos que a corto plazo deben orientar el trabajo.

La empresa actúa movida por una suma de decisiones de muchas personas; y esa actuación no podrá ser coherente, ni por tanto eficaz, si no existe una política y unos objetivos que orienten la actuación del conjunto de las personas de la organización.

Es posible concebir, lanzar y dirigir una empresa arrancando sin dinero y sin personas. Pero no es posible crear ni dirigir una empresa sin objetivos. Sin objetivos no hay empresa.

En cualquier economía no hay sectores buenos y sectores malos. No hay empresas buenas y empresas malas. Hay, simplemente, empresas bien administradas y empresas mal administradas. Las bien administradas generan resultados económicos positivos. Y las mal administradas generan pérdidas. En todos los sectores.

En las coyunturas económicas más cambiantes y más inciertas, mayores serán siempre las oportunidades para las empresas eficaces. Porque es precisamente en los momentos de dificultad cuando más se aprecia la diferencia entre la buena y la mala gestión.

En los momentos de bonanza, cuando los vientos dominantes son favorables, cuando la economía crece con regularidad y sin desequilibrios, todas las empresas, incluso las mal administradas, tienden a obtener buenos resultados económicos. Todas las empresas en momentos de bonanza tienden a ganar dinero. Y las oportunidades de adquirir empresas en dificultades, para salvarlas, se reducen mucho. Al contrario de lo que sucede en los momentos de turbulencias y dificultades en los que muchas empresas entran en pérdida, lo que permite —con claridad de ideas y acertados criterios de actuación— encontrar fórmulas que salven o revaloricen empresas en dificultades, permitiendo cambiar el signo de sus resultados y conseguir convertir en aumentos de renta, riqueza y empleo lo que estaba siendo destrucción de renta, destrucción de riqueza y destrucción de empleo.

4. LA APARICIÓN DE NUEVOS CONCEPTOS EN LAS TAREAS EMPRESARIALES.

Hemos visto cómo asistimos a un cambio permanente en las características y condiciones de:

- El hombre en la Tierra,
- Nuestra civilización,
- La ciencia y la tecnología,
- La empresa y el mercado y
- El papel del Estado.

Y también hemos destacado cómo en los últimos dos siglos y medio, desde que en la segunda mitad del siglo XVIII en Gran Bretaña se producen una serie de acontecimientos que desembocan en lo que se conoce como Revolución Industrial, el objetivo fundamental de las empresas mercantiles surgidas de esa actividad industrial ha sido el económico, para asegurar su propia subsistencia y para contribuir con sus resultados al ciclo “beneficios-inversiones-empleos”, para el crecimiento de la población ocupada y del bienestar.

Y naturalmente, las enseñanzas tradicionales de la administración de empresas se han orientado al gran objetivo económico de generar beneficios.

Hoy ese objetivo económico sigue siendo absolutamente fundamental para que la empresa sea eficaz; pues la empresa que obtiene beneficios crea valor añadido y renta nacional y hace posible el citado ciclo beneficios-inversión-

empleo, con lo que hace una contribución positiva al bienestar económico de la sociedad; mientras que la empresa mal administrada genera pérdidas, destruye renta nacional y empleo, y empobrece a la sociedad, siendo deseable su desaparición, desplazada por las empresas mejor administradas que, generando beneficios, contribuyen positivamente al bienestar de la sociedad.

Pero además de ese evidente objetivo económico de que la empresa genere beneficios, en los últimos veinte años han surgido exigencias nuevas sobre las condiciones en que los beneficios empresariales deben ser obtenidos; condiciones en las que apreciamos aspectos fundamentales a los que nos referiremos a continuación.

4.1. Internacionalización.

El primero de esos nuevos aspectos es una creciente internacionalización.

A nivel mundial subsisten barreras arancelarias y medidas restrictivas del comercio, que representan distorsiones en el conjunto de la economía, con la consecuencia de mantener o estimular, en unas y otras zonas, producciones basadas en criterios antieconómicos, que, en definitiva, se traducen en mayores costos y mayores esfuerzos para la humanidad en su conjunto. Pero los avances tecnológicos permiten que los movimientos de personas, bienes y servicios aumenten, con una creciente internacionalización de los mercados.

Debemos esperar que el crecimiento y la liberalización del comercio internacional consigan la mejor eficacia en la división del trabajo, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y las mejores economías de escala, imprescindibles en un mundo donde la mayoría de los países tiene una población inferior a diez millones de habitantes, por lo que su progreso depende en gran medida de cómo sean capaces de combinarse para racionalizar producciones y crear mercados mayores.

A nivel europeo, la Comunidad Económica Europea nació con el objetivo económico, antes que el político, de aumentar la productividad y por tanto el bienestar de sus países miembros, mediante la creación de un único Mercado Europeo de dimensión superior. Sabían sus fundadores que la unidad de mercado exige unidad de legislación y por eso desde su nacimiento el Tratado de Roma incluyó una cláusula que obliga a la armonización de legislaciones económicas a nivel supranacional. Y otro tanto ocurre con la famosa “Cláusula de Comercio” de la Constitución norteamericana, que impone la existencia de un solo mercado en todo el territorio de la Unión.

LA GLOBALIZACIÓN DEL MERCADO.

Así, una creciente internacionalización nos lleva hacia un territorio global para nuestros productos: el territorio del mundo. Y, como consecuencia, esta globalización conduce a una especialización de las empresas para competir mejor en el mercado mundial.

La globalización de la economía ha permitido que se desarrollen algunos países emergentes, que tradicionalmente se habían mantenido al margen del desarrollo, rompiendo así la dualidad entre países ricos y pobres. Muchos países emergentes se están desarrollando a través de un modelo abierto orientado a la exportación y a nuevos mercados, y no con un modelo de sustitución de importaciones, con lo que su expansión también ha beneficiado a los países desarrollados. Además, el desarrollo de estos países incrementa la demanda de materias primas, elevando sus precios y favoreciendo a otros países en vías de desarrollo dependientes de este tipo de exportaciones.

El crecimiento de los países en vías de desarrollo ha favorecido además la creación de un marco institucional de desarrollo de los mercados financieros y de fomento de la competencia como elemento dinamizador del desarrollo. Y también ha sido habitual en estos países encontrar su lugar en el panorama internacional, gracias al desarrollo de determinadas industrias, intensivas en mano de obra o de tecnología intermedia, donde cuentan con ventajas competitivas.

La globalización no perfecciona únicamente los mercados de bienes y servicios, sino también los de mano de obra, no sólo a través de desplazamientos físicos sino a través del teletrabajo, lo que significa una revolución espectacular en las relaciones laborales. Del mismo modo hemos asistido a una creciente globalización de los mercados financieros que, incluso, está superando la capacidad de respuesta ante los posibles problemas que pueda plantear la aparición de una serie de actividades completamente nuevas, con numerosas figuras financieras y con la configuración de un marco institucional supranacional.

Como fruto de la globalización, se intensifican los procesos de integración económica para conseguir economías de alcance en la liberalización del comercio y en la coordinación de las políticas económicas. Y de esta forma, los países que se integran coordinan sus políticas comerciales frente a terceros. La creación de bloques comerciales se produce, en algunas ocasiones, como respuesta defensiva ante procesos similares en otras partes del mundo.

De este modo, los productores no sólo aumentan sus economías de escala y tienen acceso a factores de producción más económicos, que les permiten competir con aquellos miembros de otras áreas comerciales, sino que, además, su poder en las negociaciones bilaterales es mayor que en el caso de actuar de forma aislada, lo que puede reportar beneficios que compensen la pérdida de soberanía que todo proceso de integración económica implica.

LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

La integración económica entre países tiene efectos positivos de creación y ampliación del comercio, al incrementarse los intercambios entre los países miembros del área integrada; pero también tiene efectos negativos de desviación de comercio, proceso por el que se sustituyen productores del resto del mundo por productores del área integrada. Por ello, para que estos procesos sean beneficiosos debe cumplirse el gran requisito de no sustituir proveedores eficientes del resto del mundo por proveedores ineficientes de nuestros socios comerciales. Es decir, los procesos de creación y de ampliación de comercio deben ser más importantes que los de desviación de comercio, y para ello, la integración debe involucrar un área económica de tamaño suficiente para, con producciones sustitutivas, beneficiarse de importantes efectos favorecedores de la competencia, fruto de la integración. Estas condiciones se dan en los procesos de integración que triunfan en la actualidad, como NAFTA (Unión Aduanera entre países de América del Norte) o la Unión Europea.

En el caso de la Unión Europea Monetaria (UEM), el proceso de integración está más avanzado, puesto que incluye la implantación de una moneda única, lo que exige, adicionalmente a las políticas comerciales, mayor disciplina y mayor coordinación de políticas económicas, como la monetaria, la fiscal o la presupuestaria. Y la razón es que, con una moneda única, las pérdidas de competitividad empresarial y los diferenciales de inflación entre los países miembros ya no se pueden cubrir con el falso y temporal recurso de las devaluaciones.

Asimismo se está produciendo un reforzamiento del mercado como mecanismo de asignación de recursos. Por una parte, se ha asistido al derrumbamiento de las economías de socialismo real (antigua Unión Soviética y países del Este), como consecuencia del fracaso que significó la planificación centralizada. Y por otra parte, las economías occidentales, con incrementos espectaculares del gasto público en la década de los ochenta y principios de los noventa, actualmente espolean al alza la presión fiscal y, al final, acaban desembocando en sectores públicos con fuertes déficits y crecientes endeuda-

mientos, que están provocando un efecto expulsión, que genera tensiones sobre los recursos privados.

Esta nueva situación, en un mundo cada vez más globalizado pero también más vulnerable ante perturbaciones y volatilidades que se transmiten con mayor rapidez e intensidad, exige un cambio en el enfoque tradicional de la política económica, que ahora debe ser orientada más a la competitividad; para lo cual el Estado ha de ser el garante de un marco adecuado de educación, tecnología e infraestructuras, que son las tres grandes palancas del progreso.

LOS MERCADOS FINANCIEROS. SU CONTROL.

La globalización de los mercados de capitales influye en el crecimiento económico, mejorando la eficiencia en la asignación de recursos de capital y aumentando la calidad de los servicios bancarios, gracias a la mayor competencia en los mercados financieros. Sin embargo, la crisis financiera internacional que ha provocado recesiones en muchos países, se debe en gran medida a la aplicación de políticas comunes en entornos estructurales diferentes. Problemas de asimetría en los productos financieros, políticas monetarias con tipos de interés negativo que incentivan el endeudamiento y penalizan la colocación del ahorro, problemas de supervisión y, sobre todo, el pensar que el riesgo financiero se puede prácticamente eliminar, así como sustentar un modelo con revalorización permanente de los activos, nos han llevado a una situación de gran deterioro en el Sistema Financiero Internacional. Y a pesar de ese deterioro, los países que apuestan por criterios de estabilidad y mejoras de competitividad, mediante políticas de ajuste y reformas estructurales, están impulsando nuevamente el crecimiento mundial. Y para ser competitivas, las empresas han de serlo a nivel internacional por actuar, todas, en un mercado globalizado, con máxima facilidad y mínimo costo en los desplazamientos de personas, de bienes y de servicios.

LA CRISIS ECONÓMICA. SUS CAUSAS.

Por otra parte, la crisis económica que arrastra España ha puesto en evidencia que el modelo de crecimiento de nuestra economía, que tan buenos resultados había acumulado, no era sostenible, ya que se apoyaba sobre el crédito abundante y barato y no sobre una capacidad de generación de valor a largo plazo, debido al escaso esfuerzo innovador y tecnológico de nuestro país.

En agosto de 2007 surge una de las peores crisis financieras de la historia de la economía mundial. Su origen se encuentra en la confluencia de tres circunstancias:

- Una política monetaria excesivamente expansiva.
- Una inadecuada regulación del sector financiero en Estados Unidos.
- Y unas prácticas de muchos bancos, también en Estados Unidos, con excesiva asunción de riesgos.

La economía española se ve afectada por esta crisis financiera, la mayor por la que ha atravesado la economía mundial desde la Gran Depresión de los años 30. Pero el origen de nuestra crisis es fundamentalmente interno, por el estallido de nuestra propia burbuja inmobiliaria y por la pérdida de competitividad de nuestra economía.

Esto indica que, en nuestro país, coinciden y se suman tres crisis:

- La crisis financiera mundial.
- La crisis inmobiliaria, por haber construido, año tras año, y durante más de un lustro, un número de viviendas doble de las correspondientes a la demanda sostenible.
- Y la crisis, también intrínsecamente española, de pérdida de competitividad de nuestra economía, con efectos acumulados por excesos salariales y de inflación desde que en 1999 entramos en el euro.

Desde la entrada de España en la Eurozona, la existencia de una política monetaria expansiva permitió acceder a créditos internacionales con gran facilidad y con tasas de interés real en muchos casos negativas. Así, hemos estado viviendo por encima de nuestras posibilidades durante tres lustros. Pero una vez impuestas las restricciones crediticias, en un contexto de fuerte crisis económica han quedado patentes las débiles bases que han sostenido el crecimiento económico de España; crecimiento que se extendió desde mediados de los 90 y que finalizó en el año 2007, sustentado, esencialmente, en el sector de la construcción; sector que ejerció un papel excesivamente protagonista en esta larga fase de expansión económica, impulsado por la actividad inmobiliaria.

Así, una vez finalizada la facilidad de acceso al crédito, España tiene la imperiosa necesidad de crear el valor que le permita consolidar primero su nivel de bienestar para retornar luego a su crecimiento en el futuro. Y esto, en una economía abierta como la española, sólo se consigue con más productos y más servicios capaces de competir en el inevitable mercado global.

España se enfrenta a uno de los mayores retos económicos de las últimas décadas y ello nos obliga a adoptar importantes reformas estructurales, que deben acompañarse de medidas orientadas a favorecer la creación de empleo y a fortalecer las bases de nuestro futuro desarrollo económico, social y empresarial.

El impacto de la crisis financiera, los esfuerzos de consolidación fiscal y el importante coste que suponen las elevadas tasas de desempleo para nuestra sociedad no pueden hacernos olvidar que el bienestar social del país y su futuro desarrollo y crecimiento económicos están ligados a la educación, a la capacidad de generar conocimientos científicos, tecnológicos e innovaciones y a la necesidad de liderazgo empresarial en I+D, como motores de cambio y progreso en un contexto de acelerada transformación e intensa competencia internacional.

En 2008 la erosión producida a lo largo del quinquenio anterior en la competitividad de la economía española pone de relieve la urgencia de abordar un ambicioso proyecto que contemple medidas destinadas a promover la generación de conocimientos científico-técnicos, su aplicación y difusión al conjunto del tejido productivo, así como a favorecer la generación y la adopción de innovaciones claves para la modernización del país en su conjunto.

La economía española debe mejorar su competitividad. Debe asentarse sobre bases más sólidas y sostenibles a largo plazo, mediante la apuesta por una industria competitiva y orientada a la exportación. Nuestra industria sigue estando especializada en sectores maduros de contenido tecnológico medio-bajo, en los que el factor competitivo es el precio; a diferencia de los sectores más avanzados tecnológicamente en los que el factor competitivo es la singularidad del producto. Por ello, en nuestro país, la evolución de los costes de producción es mayoritaria y desafortunadamente el principal elemento determinante de nuestra capacidad exportadora.

Para que el país sea más competitivo, sus empresas deben ser capaces de generar más valor añadido. Y es reconocido que la manera de crear más valor añadido es la innovación.

4.2. Innovación.

El concepto de innovación ha evolucionado a medida que se ha entendido mejor su proceso y hoy se considera que la innovación es la aportación, a productos o a procesos, de cualquier tipo de conocimiento que añada valor.

Las primeras innovaciones que fueron estudiadas utilizaban el conocimiento de las ciencias exactas y naturales, las llamadas innovaciones tecnológicas. Actualmente son también reconocidas como innovaciones las basadas en los conocimientos de las ciencias socioeconómicas y en las humanidades, al igual que las que aprovechan el conocimiento conseguido con la práctica de las actividades corrientes o del conocimiento artesanal. Son las “innovaciones no tecnológicas”, así llamadas sólo por razones históricas, ya que actualmente es aceptado que la innovación existe siempre que hay aumento de valor añadido en productos o en procesos, a causa de la aportación de conocimientos.

Así, las empresas innovan cuando introducen cambios que aumentan el valor añadido de sus productos o procesos, indistintamente de que lo consigan con innovaciones tecnológicas o con innovaciones no tecnológicas.

Se podría resumir diciendo que la innovación es la transformación del conocimiento en renta y riqueza a través de la generación de valor añadido en los procesos productivos y en los servicios. Mientras que, en sentido contrario y a medio o largo plazo, los recursos económicos se pueden transformar en ciencia y en conocimiento, mediante la inversión en investigación. Una inversión que se recupera a través de la aplicación de ese conocimiento transformado en tecnología, con la devolución multiplicada de la inversión inicial, a través de la innovación.

Una de las causas que explica la escasa contribución de la productividad total de los factores al desarrollo económico de España es la poca actividad innovadora que ha existido en nuestro país incluso en épocas de bonanza. La innovación española se diferencia de la de otros países desarrollados por su menor tamaño y por el menor peso relativo del sector privado respecto del público.

En lo que se refiere a los avances realizados por España en el impulso a la I+D y a la nuevas tecnologías puede indicarse que, en efecto, el gasto interno en actividades de I+D representó en 2012 el 1,30% del PIB, según el último dato facilitado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este registro sigue por debajo de la media de casi el 2% de la Unión Europea y muy alejado del 3% al que se aproximan los Estados Unidos de América y del 3,5% de Japón.

Se ha producido un leve avance desde el año 2000 en lo que respecta a las inversiones en actividades de I+D en España. Así, en el año 2000 el gasto interno en I+D en España alcanzaba el 0,91% del PIB, lo que, hasta el 1,30% de 2012, implica un crecimiento de un 43% en doce años, equivalente a un

aumento anual acumulado del 3% en el porcentaje de PIB destinado a I+D. Pero nuestras inversiones en I+D siguen siendo muy inferiores a las de los países desarrollados.

Hay otros indicadores que reflejan la inferior capacidad tecnológica de nuestro sistema productivo, como es el gasto en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Según el último dato facilitado por el Banco de España, correspondiente a agosto de 2012, el gasto en TIC sobre el PIB representaba en España en 2010 el 4,84%, frente al 5,25% de la media de la Unión Europea o el 6,6% de Estados Unidos, dato éste que corresponde al año 2008 como último disponible.

En España no existe tradición en este tipo de actividades. Nos hemos incorporado mucho más tarde que otros países a la industria y por ello hemos de seguir fomentando las inversiones en I+D para avanzar hacia una industria más competitiva y de mayor proyección internacional.

La estructura del tejido productivo español adolece de dos principales debilidades: el excesivo peso de las PYMES y su especialización en sectores de bajo valor añadido. Para hacer frente a la primera debilidad hay que estimular el crecimiento de las empresas o su fusión con otras para alcanzar tamaños más eficientes. Para superar la segunda debilidad hay que favorecer la creación de empresas de base tecnológica y aumentar la incorporación de tecnología en empresas de los llamados sectores tradicionales. Las empresas son el agente fundamental de la innovación porque son las que convierten el conocimiento en valor, creando productos y servicios aceptados por el mercado.

SISTEMAS EDUCATIVOS. INVESTIGACIÓN.

Para que la sociedad española cumpla su misión como agente eficaz de la innovación deberá apostar firmemente por integrarla en su sistema educativo, en su escala de valores y en su cultura científica.

Desde el punto de vista de la competitividad, una gran finalidad de todo sistema educativo ha de ser preparar personas capaces de utilizar el conocimiento para contribuir al bienestar de la sociedad. Personas que como trabajadores sean capaces de aplicar en su puesto de trabajo los conocimientos adquiridos; como empresarios sepan percibir las oportunidades que brinda el conocimiento para crear valor, y como consumidores tengan el criterio necesario para tomar decisiones de compra adecuadas para la utilidad perseguida.

En este sentido, es importante que la Universidad asuma ese gran objetivo y, además de generar ciencia, se convierta en un pilar de la competitividad del país. Para ello ha de esforzarse, no sólo en alcanzar altos grados de excelencia en los campos tecnológicos atendiendo a lo demandado por los sectores productivos, sino también en ser capaz de transferir eficazmente al tejido empresarial los resultados de la innovación.

La Universidad y los centros de investigación son una pieza fundamental del sistema nacional de innovación, no sólo como semillero de talento para la empresa y la actividad emprendedora sino también como fuente de tecnología avanzada y de proyectos de innovación.

Otra gran iniciativa para el necesario impulso a la innovación es que la sociedad valore a los emprendedores innovadores que asumen riesgos inteligentes y que no penalice sus fracasos. Sólo de una sociedad cuya cultura valore y estimule el espíritu emprendedor, no penalice el fracaso y lo reconozca como fuente de experiencia, surgirán empresarios y trabajadores capaces de asumir con naturalidad el riesgo que está implícito en toda innovación. En este contexto no hay que olvidar que la disposición para la asunción de riesgos importantes es una característica de los empresarios que tienen éxito en las economías avanzadas.

En un mundo global, la investigación científica y técnica y el desarrollo tecnológico y la innovación deben también aportar soluciones a los grandes retos de la sociedad, como la salud, la sostenibilidad medioambiental, la transformación de los sistemas políticos y sociales o la seguridad del conjunto de los ciudadanos.

Enfocado hacia este objetivo, el Consejo de Ministros aprobaba, el 1 de febrero de 2013, la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Ambos documentos son los pilares sobre los que hoy se asienta el diseño de la política del Gobierno en I+D+i, una política que tiene como objetivo el reconocimiento y la promoción del talento y su empleabilidad, el impulso del liderazgo empresarial en I+D+i, el fomento de la investigación científica y técnica y el desarrollo de actividades orientadas a resolver los retos globales de la sociedad.

La meta fijada para el conjunto de la Unión Europea de lograr un 3% en gasto en I+D+i sobre el PIB en el año 2020 implica movilizar una importante inversión privada en I+D+i, que debe materializarse en función de las características de cada uno de los Estados Miembros. En lo que respecta a

España, y según los datos que aparecen reflejados en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, el objetivo que se plantea es lograr alcanzar en el año 2020 un nivel de inversión en I+D+i del 2%.

Para alcanzar este objetivo, los gastos de I+D del sector privado sobre el PIB pasarían del 0,60% en 2010, al 0,73% en 2016 y al 1,20% en 2020.

Por su parte, el ratio entre financiación privada y pública pasaría del 0,86% en 2010, al 1,06% en 2016 y al 1,50% en 2020.

Nuestro país es hoy un país desarrollado, que desde 1997 invierte en el exterior cantidades superiores a la inversión extranjera neta recibida en España.

Pero, para ser definitivamente desarrollado y situarse en la primera línea del avance científico y técnico, España ha de mejorar decisivamente su balanza tecnológica que hoy presenta unas exportaciones equivalentes a sólo el 7% de nuestras importaciones de tecnología. Y para ello y para la mejor eficacia de nuestra industria, es necesario continuar actualizando los programas de Investigación y Desarrollo, I + D, al menos con tres criterios fundamentales:

- aumentar el conjunto de los gastos de Investigación y Desarrollo, privados y públicos,
- vertebrar la cadena ciencia-tecnología-empresa y reforzar los programas de colaboración entre la Universidad y la industria, para conseguir la movilización eficaz de la gran capacidad investigadora que la Universidad representa;
- y orientar los programas de investigación en función de la demanda de investigación de los sectores productivos.

Este último aspecto parece el más importante de todos. La experiencia de todos los países industrializados demuestra que las investigaciones realizadas con criterios de oferta, es decir, las investigaciones en materias que los propios investigadores consideraron de interés por sí mismos, han sido frecuentemente inútiles para su aplicación en la sociedad; mientras que, por el contrario, cuando los mismos investigadores han realizado estudios y desarrollos solicitados por empresas que demandaban esas investigaciones, los resultados de los mismos se han traducido de un modo muy generalizado en aplicaciones reales, en mejoras de competitividad empresarial y en avances del bienestar social.

Y es que, también en la investigación, el mercado es el mejor criterio para la asignación de los recursos; y lo mismo que carecería de sentido que una

empresa produjera bienes que nadie desea, carece en general de sentido que equipos de investigadores realicen estudios y desarrollos que las empresas industriales no desean.

5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL DERECHO ESPAÑOL Y LA NUEVA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

Además de moverse en condicionantes de Internacionalización y de Innovación, la empresa actúa en escenarios de responsabilidad creciente.

Por ello, al tratar de la responsabilidad empresarial, antes de presentar la Nueva Responsabilidad Social Corporativa, nos referiremos primero, siguiendo el estudio del gran especialista en la materia, el Magistrado Excmo. Sr. Don Luis Martínez Calcerrada, a la responsabilidad civil en el Derecho Español, incluyendo tanto la responsabilidad contractual en sus cuatro presupuestos, como la responsabilidad extracontractual, e incluyendo una apología de la Responsabilidad Civil y un Resumen.

5.1. La Responsabilidad Civil en el Derecho Español.

La responsabilidad civil, en general, es como un juicio de reproche que dicta el Ordenamiento a una conducta infractora, a una conducta constitutiva de un hecho ilícito. Sí efectivamente la conducta contraventora supone la vulneración de la *Lex privata contractus*, se tratará de la responsabilidad civil contractual, mientras que si se contraviene la ley de *Naeminem laedere*, se estará en la sede de la responsabilidad extracontractual.

I. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.

La responsabilidad civil contractual supone la transgresión de la Ley del Contrato; el deudor no cumple aquello que comprometió. El trata-

miento legal de la responsabilidad contractual se encuentra en artículo 1101 del Código civil: “quedan sujetos a la indemnización de los daños y perjuicios causados los que en el cumplimiento de sus obligaciones incurrieren en dolo, negligencia o morosidad, y los que de cualquier modo contravinieren el tenor de aquéllas”.

A) HERMENÉUTICA DEL ARTÍCULO 1101 DEL CÓDIGO CIVIL.

La expresión utilizada, en su modalidad adverbial: “... los que “durante” el cumplimiento...”. ¿Ello es aceptable? Gramaticalmente parece que la respuesta es afirmativa y, por tanto, al parecer, la esfera de subjetividad delineada se refiera a aquellos deudores que “estando cumpliendo sus obligaciones”, o sea, aquellos que han comenzado a cumplir y luego dejan de hacerlo. Si esta conclusión fuera cierta, se reduciría sobremanera el alcance del artículo, porque lógicamente sólo jugaría en aquellas obligaciones cuyas prestaciones se han empezado a cumplir, y posteriormente se interrumpe dicho cumplimiento por “incurrir” el deudor en alguna causa de las descritas. Y si especulativamente cabe deslindar ambos momentos o conductas del deudor; en la “praxis” se estima que únicamente en las obligaciones de tracto sucesivo o mantenidas en el tiempo será captable la distinción. De rechazo se excluirían de la órbita del precepto todos aquellos deudores que incumplieran sin más la obligación, o sea, no ejecutaran acto alguno tendente al cumplimiento; hipótesis ésta, como se sabe, de “incumplimiento propio o definitivo”, que generalmente se ubica – casi en su totalidad, a tenor de la doctrina tradicional – en el núcleo del artículo 1101. Por todo ello, parece lo más sensato entender que en su marco de subjetividad tanto se encierran aquellos deudores que inicialmente cumplen o empiezan a cumplir, como los que no ejecutan acto alguno tendiente al cumplimiento.

B) LOS CUATRO PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD. LA CULPA DETERMINANTE.

Partiendo del cuadro cuadripartito de requisitos (esto es, conducta, daño, nexo causal y culpa), el de la “culpa” es el tema nuclear de la responsabilidad y, sobre todo, es el que nos va a llevar a un efecto significativo diferenciador en torno a la responsabilidad extracontractual en lo concerniente a la denominada inversión de la carga de la prueba.

¿...Cómo se acredita la culpa en la responsabilidad contractual...? Naturalmente, siguiendo los dictados clásicos, en el origen del artí-

culo 1214, que refleja el secular “al actor le incumbe la prueba”, o incumbe la prueba a aquel que reclama según recoge el artículo 1213, trasunto del *incumbit probatio ei qui dicit non qui negat*, de ahí que será el acreedor, perturbado por el incumplimiento del deudor, quien deberá acreditar ese cuadro cuadripartito:

- La acción o incumplimiento
- El daño que produce
- El nexos causal
- La culpa

O sea, se ha de probar que el deudor no ha cumplido por culpa, por alguno de esos supuestos de reprobabilidad del artículo 1101, si bien puede aducir luego el deudor que no cumple porque, diligente, no pudo cumplir por la imposibilidad sobrevenida, caso fortuito del artículo 1105 del Código Civil.

Interesa destacar que todo el tema de la responsabilidad contractual está basado en la presunción de diligencia del deudor, por lo que, en principio, será el acreedor el que tenga que demostrar su culpa.

II. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

HERMENÉUTICA DEL ARTÍCULO 1902 DEL CÓDIGO CIVIL.

Es sabido que la responsabilidad extracontractual presupone un juicio de reproche a quien efectivamente comete un ilícito, no por la vulneración de *lex privata*, sino por la vulneración del *neminem laedere*, que se recoge en el artículo 1902: “el que por acción u omisión causa daño a otro, está obligado a reparar el daño causado”. Este precepto nuclear de tantos quebraderos de cabeza, es el que ampara la respectiva *ratio petendi* de infinidad de litigios sobre responsabilidad. Con respecto a la contractual, al elemento de culpa también se alude en la responsabilidad extracontractual, que obvio es, requiere asimismo una acción u omisión, daño, nexos causal y también la culpa.

La diferencia está en que el elemento de reprobabilidad del artículo 1101 se diversifica en esas cuatro modalidades, y, sin embargo, el artículo 1902 sólo habla de culpa o negligencia, por lo que ciertos autores piensan que ahí hay diferencias que pueden llevar aparejado, incluso, consecuencias distintas. Por ejemplo, se dice que el tema de la culpa leve no acontece igual en la responsabilidad contractual que en la extracontractual. Se reitera, pues, en cuanto a la hermenéutica del artículo 1902, que también acoge el cuadro cuadripartito: la acción, el daño, el nexos y la culpa, y que al no existir ninguna cortapisa, debe prevalecer también la exigencia del elemento de reprobabilidad, afín al llamado

criterio voluntarista, determinante de la responsabilidad subjetiva presente en la aquiliana, y al margen del incesante fenómeno socializador del derecho, que deberá atenuarse para tratar de evitar la emigración de este tipo de responsabilidad a derroteros de la responsabilidad objetiva, desvíó que desde luego no tolera el citado artículo 1902.

A) CONEXIÓN CON LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.

En torno a las conexiones, ya lo decía Nipperday, que los principios fundamentales de la transgresión contractual son idénticos a los de los actos ilícitos de la extracontractual; y es que en la práctica se plantea una misma conducta transgresora de una *lex* (en la primera, *Lex privata contractus*), y de otra ley, la de respetar el patrimonio del otro (en la segunda, *Neminem laedere*), elemento culpabilístico, pues, que se puede considerar semejante, sin perjuicio de esa diferencia del Código Civil de que frente a las cuatro causas de reprobabilidad o de ilicitud del artículo 1101, sólo habla de culpa o negligencia en el artículo 1902. En definitiva, en ambas responsabilidades juega el apotegma “quien daña responde”, si bien – salvo como se verá – sobre la prueba del daño o culpa acontece otra variante bien obvia; en la contractual el daño está como anticipado al coincidir con el *id quod interest* de la prestación, mientras que en la extracontractual el daño será el menoscabo *ex post*; y es que los efectos de ambas responsabilidades también son comunes en el sentido de que, en principio, opera la premisa de que quien daña responde, si bien esto hay que matizarlo con la idea de que bajo la ineludible apoyatura subjetiva, no es suficiente ese “quien daña responde” y sí, en cambio el “quien daña con culpa responde”. Y así dentro de la responsabilidad contractual se anticipa su característica propia de que el daño está como anticipado y viene a equivaler al contenido de la prestación, de tal suerte que en esta responsabilidad, a consecuencia del reproche por el incumplimiento de la prestación, pudo derivar en una responsabilidad de garantía, que en el cumplimiento *in natura*, o bien, en su defecto y cuando no es posible, en la llamada responsabilidad por el resarcimiento o la responsabilidad por el equivalente, *id quod interest*; mientras que en la responsabilidad extracontractual es evidente, no existe esa anticipación del daño, ya que depende del menoscabo *ex post* que infiera el autor de la conducta.

B) DAÑOS MORALES.

Otra diferencia que existe en el tratamiento es, por ejemplo, el tema

de los daños morales... ¿Qué es el daño moral? Es un concepto tan vaporoso que escapa de lo jurídico, y es curioso cómo, por ejemplo, con la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, Ley 30/1995, de 8 de noviembre, se habla hasta de su “baremización”; así se contemplan varios supuestos de daños morales en todo el complejo Anexo de la Ley, al fijar un sistema de valoración de los mismos; número 7, cuando establece “la cuantía de la indemnización por daños morales es igual para todas las víctimas”. Pues bien, difícil es sentar unas premisas aritméticas de su *quantum* cuando, como se sabe, el daño moral es como el quebranto o sufrimiento que experimenta una persona al haber sido víctima de una agresión productora de un daño más o menos material; por ejemplo, se dice que cuando por resultado de un accidente de circulación fallece la víctima, el sufrimiento que padecen los deudos de esa víctima, no ya la carencia material que le produce ese fallecimiento, porque eso puede entrar dentro de la órbita de perjuicios, sino el dolor; el pesar; el sufrimiento; asimismo, si a la persona que, por ejemplo, ha sido víctima de una lesión, le queda un déficit facial, el sufrimiento que padece dicha persona al estar percibiendo permanentemente esa situación: el llamado “perjuicio estético” del capítulo especial de citada ley, ¿es eso valuable económicamente?, casi de quimera supone partir de algo tan vaporoso y proyectarlo, en equivalencia, a un *quantum* económico, perfectamente resarcible. Tampoco, empero, debe omitirse la razón de este sistema de Ley de Ordenación del Seguro: procurar encontrar un modelo de seguridad y evitar la dispersión judicial al cuantificar en forma distinta unos supuestos y otros.

III. APOLOGÍA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

Es la conclusión más eminente.

La *Responsabilidad Civil*, por su misma ontología es el sol o el expediente sobre el que gira o se proyecta todo el Derecho Civil, en su significado de Derecho Vivo, en una asunción personal de la tesis de Esser sobre que la vida es ante todo “Responsabilidad”.

Y en esa visión, es cuando, sin duda, se puede afirmar la máxima exponente de la citada “apología”, es decir, en el DERECHO POSITIVO JUDICIAL, - Derecho Vivo – TODO LO QUE NO ES RESPONSABILIDAD CIVIL ES MERA ESTÉTICA JURÍDICA. Y hasta el punto ésta es una máxima de incuestionable verdad, que desde el campo extrajudicial de los asesoramientos, pasando por la existencia de los despachos profesionales de abogados, hasta la culminación en base

judicial – Juzgados, Audiencias y Tribunal Supremo – la actividad de los mismos, cada uno en su específico sector, se ciñe casi con exclusividad laboral, a la resolución de problemas, cuestiones, litigios, en fin, en torno a la responsabilidad civil sobre la que verse el asunto.

En resumen se trata de examinar los supuestos en que una persona por su conducta, causa un daño o mal a otra, menoscabo perfectamente comprobable y que integra la dualidad del desperfecto material, daño o un menoscabo o pérdida de ganancia por la conducta del responsable. Se habla de las clases de Responsabilidad Civil, sobre todo en su dualidad de la llamada Responsabilidad Contractual, con los supuestos del Artículo 1101 del Código Civil, y asimismo, la tan frecuentemente aducida en los Tribunales, de la Responsabilidad Extracontractual o aquiliana, del Artículo 1902 del Código Civil.

Se examinan sus respectivos requisitos, para terminar con la Apología de la Responsabilidad Civil, esto es, la realidad que se debate en todos los Despachos Profesionales, Juzgados y Tribunales, en donde se plantean los conflictos de intereses entre los particulares, lo que es, sin más, la llamada Responsabilidad Civil.

5.2. La Nueva Responsabilidad Social Corporativa.

La función social de la empresa no se acaba en el cumplimiento de las leyes y en la creación de valor para los accionistas. La empresa tiene la obligación moral de promover con su conducta unos valores éticos superiores y de contribuir positivamente a mejorar las condiciones de vida, más allá incluso de lo que la ley impone. Debe atender a las necesidades de otros grupos con los que se relaciona, a los que su actividad afecta de una forma u otra, como trabajadores, consumidores o el conjunto de la sociedad, los llamados grupos de interés, mejorando su calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico, al progreso social de las comunidades locales en las que opera y al bienestar del conjunto de los ciudadanos. Es lo que hoy denominamos Responsabilidad Social de la Empresa, generalmente más conocida como Responsabilidad Social Corporativa.

El Libro Verde de la Comisión Europea ha definido la Responsabilidad Social Corporativa como “la integración voluntaria por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con diferentes interlocutores”. El concepto de responsabilidad social no es nuevo y cada vez son más las empresas que integran criterios de sostenibilidad y valores morales dentro de sus estrategias; estrategias en las que también ocupa un lugar predominante el cumplimiento de los códigos de Buen Gobierno.

A la hora de referirnos a la Responsabilidad Social Corporativa podemos afirmar que se trata de un concepto abierto, en constante evolución, que engloba un listado de objetivos y de líneas que tratan de orientar la acción empresarial conforme a una serie de principios más o menos coherentes y ordenados. Por este motivo, la delimitación de los contornos de la responsabilidad de las empresas no es en absoluto nítida, constatándose ese carácter abierto en la mayor parte de las instituciones internacionales que impulsan este tipo de iniciativas, así como en el seno de la comunidad empresarial, si bien con cierto grado de ambigüedad a la hora de expresar cuál es el significado preciso de los conceptos asociados a estos fenómenos.

En todo caso, a pesar de la profusión terminológica se ha venido produciendo una paulatina integración de un conjunto de prácticas similares estructuradas en torno a una serie de ámbitos muy concretos:

- la responsabilidad ambiental y social,
- la transparencia,
- el diálogo con las partes interesadas
- y el buen gobierno.

5.3. El llamado Buen Gobierno Corporativo. Sus Principios.

El buen gobierno corporativo es ya considerado indispensable para la integridad de las empresas, instituciones financieras y mercados, y clave para la salud de nuestras economías y su estabilidad. Constituye un elemento principal para fomentar la confianza de los inversores y para aumentar la eficacia económica y potenciar el crecimiento. La existencia de un sistema eficaz de Gobierno Corporativo, dentro de una empresa y dentro del conjunto de la economía, contribuye a generar un grado superior de seguridad, necesario para el funcionamiento sostenible de una economía de mercado.

A la hora de hablar de Buen Gobierno, hay que tener presente que no existe un único modelo que pueda aplicarse de manera universal. El Gobierno de una empresa se configura teniendo en cuenta la situación política, cultural, social y económica del país en el que se ubica la compañía. Además, aunque su base principal se mantenga a lo largo del tiempo, el Gobierno Corporativo también evoluciona con la propia empresa y con las circunstancias que la rodean.

De forma genérica puede afirmarse que el cumplimiento de las normas establecidas, el principio de la transparencia y el principio de la autorregula-

ción son los tres pilares sobre los que debe asentarse el Buen Gobierno de las sociedades. La autorregulación permite dotar a las sociedades del margen de libertad suficiente para adoptar la forma de Gobierno Corporativo que sea más adecuada en cada caso. Por su parte, el principio del cumplimiento de las normas es simplemente su razón de ser, sea cual sea el alcance de su obligatoriedad. Y la transparencia otorga las garantías precisas para que los accionistas y otros grupos interesados en la empresa tengan elementos suficientes para enjuiciar la forma en que ésta se gobierna.

Sin embargo, el Gobierno Corporativo es sólo una parte del amplio contexto económico en el que las empresas desarrollan su actividad y en el que intervienen, entre otras, las políticas macroeconómicas y el grado de competencia dentro de los mercados de productos. El marco para el Gobierno Corporativo también depende del entorno legal, reglamentario e institucional. A lo que hay que sumar la existencia de otros factores, como la ética en los negocios y la conciencia de las empresas sobre los intereses medioambientales y sociales de las comunidades en las que desarrollan su actividad, que pueden repercutir en su reputación y en su éxito a largo plazo.

Inicialmente, los Principios de Gobierno Corporativo se elaboraron en respuesta a un llamamiento del Consejo de la OCDE tras una reunión celebrada a nivel ministerial en abril de 1998, en el que se requería el desarrollo de un conjunto de normas y directrices en materia de gobierno corporativo, conjuntamente con los Gobiernos nacionales, con otras organizaciones interesadas y con el sector privado.

Desde la aprobación de los Principios en 1999, éstos han constituido la base de las iniciativas, en el ámbito del Gobierno Corporativo, puestas en práctica tanto en los países de la OCDE como en los países no-miembros. La finalidad de los principios es ayudar a los Gobiernos de los países y ofrecer orientación y sugerencias a las Bolsas de valores, los inversores, las sociedades y demás partes que intervienen en el proceso de desarrollo de un modelo de buen gobierno.

Así, según la OCDE, los principios de Gobierno Corporativo deben garantizar:

- La base de un marco eficaz.*** El marco para el Gobierno Corporativo deberá
- promover la transparencia y la eficacia de los mercados,
 - ser coherente con el régimen legal
 - y articular de forma clara el reparto de responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras reguladoras y ejecutoras.

El marco para el gobierno corporativo debe desarrollarse teniendo en cuenta su repercusión sobre los resultados globales de la economía, la integridad del mercado y los incentivos que genera para los agentes del mercado y para el fomento de la transparencia.

Los derechos de los accionistas. El marco para el Gobierno Corporativo deberá amparar y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas. Entre sus derechos fundamentales se encuentran los de

- asegurar métodos para registrar su propiedad, ceder o transferir acciones;
- obtener información relevante y sustantiva sobre la sociedad de forma puntual y periódica;
- participar y votar en las juntas generales de accionistas;
- elegir y revocar a los miembros del consejo
- y participar en los beneficios de la sociedad.

Tratamiento equitativo de los accionistas. El marco para el gobierno corporativo deberá garantizar un trato equitativo a todos los accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros. Todos los accionistas deben tener la oportunidad de realizar un recurso efectivo en caso de violación de sus derechos.

El papel de las partes interesadas. El marco para el Gobierno Corporativo deberá

- reconocer los derechos de las partes interesadas establecidos por la ley a través de acuerdos mutuos
- y fomentar la cooperación entre sociedades y partes interesadas con vistas a la creación de riqueza y empleo y a facilitar la sostenibilidad de empresas sanas desde el punto de vista financiero.

Divulgación de datos y transparencia. El marco para el Gobierno Corporativo deberá garantizar la transparencia oportuna y precisa de todas las cuestiones materiales relativas a la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados y el gobierno de la empresa.

La responsabilidad del Consejo. El marco para el gobierno corporativo deberá garantizar

- la orientación estratégica de la empresa,
- el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del consejo
- y la responsabilidad de éste frente a la empresa y los accionistas.

Desde hace algunos años la preocupación por el buen gobierno de las

empresas mercantiles ha venido ocupando a todos los que, de una forma u otra, están relacionados con ellas. En España esta preocupación se canalizó en el Informe Olivencia, como consecuencia de la decisión del Consejo de Ministros que, en su sesión del 28 de febrero de 1997, acordó la creación de una “Comisión Especial para el Estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades”, con un doble cometido: “la redacción de un informe sobre la problemática de los Consejos de Administración de las sociedades que apelan a los mercados financieros y la elaboración de un Código Ético de Buen Gobierno, de asunción voluntaria por estas sociedades”.

El trabajo de dicha Comisión quedó reflejado en el *Informe de la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades*, más conocido como el Informe Olivencia, por el nombre del Presidente que lideró la Comisión, Manuel Olivencia, y que vió la luz el 26 de febrero de 1998.

Cinco años después, en 2003, se publicaba el *Informe de la Comisión Especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y las sociedades cotizadas*, conocido como Informe Aldama, al que, igualmente que en el caso anterior, dió nombre su Presidente, Enrique Aldama y Miñón, Ingeniero de Caminos, empresario y gran amigo, desgraciadamente desaparecido tempranamente. Este informe suponía un paso más a lo largo de la senda de la transformación del mercado español de capitales y continuaba con la tradición del Informe Olivencia, puesto que hace suyo lo fundamental de la filosofía del “imperio de la ley, la autorregulación y la transparencia. Precizando claramente que su función no es la de sustituir al legislador ni la de recortar la capacidad de autorregulación de las sociedades”.

Y, finalmente, en 2006 ve la luz el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que en línea con los anteriores establece como línea fundamental de actuación la de la voluntariedad, con sujeción al principio conocido internacionalmente como “cumplir o explicar”.

De este modo, la legislación española deja a la libre autonomía de cada sociedad la decisión de seguir o no las recomendaciones de gobierno corporativo, pero le exige que, cuando no lo haga, revele los motivos que justifican su proceder, al objeto de que los accionistas, los inversores y los mercados en general puedan juzgarlos.

Así, de forma genérica podemos deducir que los principios de responsabilidad social o códigos de conducta y la manera de cómo llevar sus principios a la práctica debe ser voluntaria y flexible, de modo que cada empresa pueda

actuar allí donde sea más eficiente, conforme a sus posibilidades, sus fortalezas y su vocación. Y tampoco debe existir discriminación alguna hacia las empresas que, cumpliendo con sus obligaciones legales, deciden no adherirse a ningún código o no adoptar iniciativas dentro del ámbito de la responsabilidad social.

Pero, a pesar de la voluntariedad que en términos generales se impone en el cumplimiento de los Códigos de Buen Gobierno, hay que destacar que su implantación ha abierto una nueva página de exigencia jurídica a las empresas; exigencia jurídica que, por su parte, redundará en mayor seguridad y garantía para los inversores y en una mayor transparencia en los mercados.

En este ámbito hay que resaltar la Orden Ministerial sobre normas de Gobierno Corporativo aprobada el pasado mes de marzo de 2013 por el Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos. Dicha Orden Ministerial regula la estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Retribuciones y otros instrumentos de información requeridos a las sociedades anónimas cotizadas, cajas de ahorro y otras entidades que emitan títulos admitidos a cotización en los mercados de valores. El objetivo es reforzar y ampliar la información que debe contener el Informe Anual de Gobierno Corporativo de estas sociedades y añadir la obligación de presentar un Informe Anual de Remuneraciones.

La Orden Ministerial adapta la Normativa de Gobierno Corporativo a las obligaciones derivadas de la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible y del Real Decreto Ley 11/2010 de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros. Todo lo cual se aúna en una sola norma con el fin de ofrecer una mejor ordenación de la materia.

6. SERVIR A LOS DEMÁS COMO GRAN OBJETIVO EMPRESARIAL.

Y termino.

Y quiero hacerlo exponiendo una idea fundamental que nos debe acompañar en todos los aspectos de nuestras vidas. Esa idea fundamental es un aspecto particular del servicio a la sociedad; es la idea de servir a los demás.

Con la gran ventaja de que hacer felices a los demás es muy rentable, es lo más rentable, porque aumenta la eficacia de los demás; que frustrados harían inevitablemente mal su trabajo y que, felices, al trabajar con satisfacción, son siempre más eficaces. Con lo cual, eficacia y felicidad van siempre unidos de la mano. Y esa unión es siempre rentable.

Desde nuestra responsabilidad permanente de orientar, dirigir y controlar el trabajo de otros, hemos de sentirnos siempre unos permanentes servidores de esos otros. Con la ventaja de que la verdadera satisfacción viene siempre de servir a los demás.

Un profesional egoísta, que pensara sólo en sí mismo, no podrá ser nunca eficaz, pues las condiciones de una actuación eficaz exigen exactamente lo contrario; exigen la labor de atender a los demás y de contribuir a su mejor felicidad y estabilidad.

Personalmente debo confesar que, de todos los deportes que he practicado en mi vida, que han sido muchos aunque en general en ellos nunca fuí un deportista destacado, el que me ha dado las mayores satisfacciones ha sido

siempre el mismo; el de crear renta, riqueza y empleo, actuando como empresario, sirviendo a los demás. Siempre desde el reconocimiento de que la actitud de trabajar para la sociedad es lo que hace al hombre más útil y, también muy importante, lo que genera la verdadera satisfacción personal.

Y, así, como gran conclusión, ha de ser empeño de todos y cada uno de nosotros, esforzarnos en la función más noble que podemos hacer, que es la de dedicar nuestro trabajo a ser útiles a la sociedad, tratando siempre de servir a los demás.

Que así lo hagamos y que ese empeño y ese ánimo nos acompañen a todos en nuestra actuación en esta Academia; y que así seamos capaces de prestar nuestro mejor servicio a la sociedad, sirviendo a los demás.

Señor Presidente, señoras y señores Académicos, señoras y señores muchas gracias a ustedes, todos, por su atención.